



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

ASISTENTES:

CONCEJALA-PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D^a Marta Gómez Lahoz

COORDINADORA DEL DISTRITO:

D^a Delia Berbel Aguilera.

VOCALES CONCEJALES:

Ilma. Sra. D^a Isabel Rosell Volart. (Grupo Partido Popular)

Ilma. Sra. D^a Mercedes González Fernández (Grupo
Municipal Socialista)

VOCALES VECINOS:

D. Juan José Arriola Álvarez (Partido Popular)

D. José Emilio Franco Uría (Partido Popular)

D. Ángel Sobrino Sobrino (Partido Popular)

D. José Joaquín Valenciano Ortega (Partido Popular)

D. Javier Capón Rodríguez (Partido Popular)

D^a Juliana Nancy Ayala Montes (Partido Popular)

D. Luis Ignacio Pedrosa Sánchez- Pinilla (Partido Popular)

D^a Trinidad Pilar Laserna Perea (Partido Popular)

D^a Gema Covadonga Fernández Revuelta (Partido Popular)

D^a Piedad Martínez Garrido (Ahora Madrid)

D^a Marta González Carrasco (Ahora Madrid)

D. Francisco García Martín (Ahora Madrid)

D^a Rosa María Rivero Gómez (Ahora Madrid)

D. Alexis Ávila Serrano (Ahora Madrid)

D^a María José Comendeiro Muiña (Ahora Madrid)

D^a Maria Luisa Fernandez Méndez (Ahora Madrid)

D. Agustín García Zahonero (Ahora Madrid)

D^a Sonia Conejero Palero (Socialista)

D. Carlos Manuel Matilla Domínguez (Socialista)

D. Ángel Cebada Pulpón (Socialista)

D^a Esther Mediavilla Melgares (Socialista)

D^a Eva María Sánchez Rivera (Ciudadanos)

D. Álvaro Girol de Jesús (Ciudadanos)

D^a Paloma López Añover (Ciudadanos)

SECRETARIA:

D^a M^a del Carmen Ayuso de Lucas.

NO ASISTEN:

Ilma. Sra. D^a Yolanda Rodríguez Martínez (Vicepresidenta.)

Madrid, a las 18:00 horas del día 16 de noviembre de 2016, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, sita en la Avenida de Arcentales nº 28, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y siguientes del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid (aprobado por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004), se reúnen, en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria y pública, los miembros de la Junta Municipal del Distrito reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el Orden del Día que acompaña la Convocatoria de la Sesión.



La señora Concejala toma la palabra para dar la bienvenida a todos los asistentes y recordarles que, tal como se viene produciendo en plenos anteriores, una vez terminada la parte resolutive del mismo y antes de entrar en la fase de información, impulso y control, se producirá un receso para que todos los asistentes que así lo deseen formulen las preguntas que tengan por conveniente.

A continuación procede a presentar y dar la bienvenida a la nueva Secretaria del Distrito, Doña Carmen Ayuso.

Seguidamente propone que se guarde un minuto de silencio en señal de respeto por Don Eugenio Morales, Concejala del PSOE, recientemente fallecido, que fue durante muchos años concejal y vecino de este Distrito, y del que muchas personas guardan un grato recuerdo.

Finalizado el mismo se inicia el Pleno de conformidad con el Orden del Día incluido en la convocatoria del mismo.

Punto 1. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 17 de octubre de 2016, de cese y nombramiento de vocales vecinos, por el que se acordó:

Primero.- Cesar a Doña Teresa Paredes Centeno, como Vocal Vecina Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

Segundo.- Cesar a la Vocal Vecina Dña. Sonia Conejero Palero, como Portavoz Adjunta y nombrarla Portavoz del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal de San Blas-Canillejas.

Tercero.- Nombrar al Vocal Vecino D. Carlos Manuel Matilla Domínguez, Portavoz Adjunto y a Dña. Esther Mediavilla Melgares, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal de San Blas-Canillejas.

La señora Secretaria procede a leer el Decreto de forma literal y el Pleno queda enterado.

Punto 2. Dar cuenta del Decreto de Alcaldesa de fecha 24 de octubre de 2016, de cese y nombramiento de vocales vecinos, por el que se acordó:

Primero.- Cesar a D. José Ignacio Gil Pinedo como Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas.

Segundo.- Nombrar a la Vocal Vecina Dña. Piedad Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas.

Tercero.- Nombrar a Dña. Rosa María Riveiro Gómez, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

La señora Secretaria procede a leer el Decreto de forma literal y el Pleno queda enterado.

Punto 3. Toma de posesión del cargo de Vocales Vecinas del Distrito de San Blas-Canillejas de Doña Esther Mediavilla Melgares y Doña Rosa María Riveiro Gómez.

La Señora Concejala se dirige en primer lugar a Doña. Esther Mediavilla Melgares y le formula la pregunta legalmente establecida para la toma de posesión: "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir



fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecina de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

A lo que Doña Esther Mediavilla Melgares responde “sí, prometo”.

A continuación repite la pregunta a Doña Rosa María Riveiro Gómez: “¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecina de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

Doña Rosa María Riveiro Gómez responde: “Por imperativo legal, y manteniendo mis principios republicanos, prometo”.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 4. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 2016 y de la sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2016.

Ambas actas quedan aprobadas por unanimidad, una vez emitido el voto a favor por parte de todos los grupos políticos que integran el Pleno.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

A las dieciocho horas y quince minutos comienza el debate de las iniciativas presentadas por los distintos grupos políticos.

Punto 5. Proposición nº 2016/1059673 presentada por D. Carlos Manuel Mantilla Domínguez del Grupo Municipal Socialista, solicitando que el Pleno de la Junta Municipal de San Blas acuerde constituir una mesa por la limpieza del Distrito, o un foro similar a ésta, compuesta por los distintos grupos municipales y asociaciones vecinales con el objetivo de fijar, en base a los contratos existentes, las prioridades de actuación en los distintos barrios de Distrito y hacer un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los citados contratos.

La Sra. Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Socialista que presentó la proposición.

Don Carlos Manuel Mantilla Domínguez argumenta a favor de su proposición en los siguientes términos: *“Muchas gracias, señora Presidenta. Como bien sabemos la suciedad, tanto en todo Madrid como en el Distrito, es un problema tan real como grave y lo tenemos asumido todos y tenemos que tomar decisiones. La responsabilidad, está claro que corresponde al equipo de gobierno solucionar los problemas, para eso es el equipo de gobierno, pero los demás no nos podemos esconder. Por este motivo, el grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid presentó una propuesta al Pleno en el mes de septiembre de la creación de una Mesa por la limpieza en la ciudad de Madrid. Mesa compuesta por los distintos grupos municipales, las empresas adjudicatarias y las asociaciones de vecinos. Se constituyó el 17 de octubre y el objetivo era analizar la actual situación de la limpieza en Madrid para que en base al diagnóstico y en el plazo máximo de cuatro meses se propusieran medidas que compararan el servicio dentro del marco legal de los contratos integrales actuales. Serán aportaciones sobre la mejora de los sistemas de detección y control de las empresas concesionarias y el desarrollo de*



una campaña de concienciación y sensibilización. En base a esta propuesta que efectuó nuestro Grupo Municipal en el Ayuntamiento, desde el Grupo Municipal Socialista de San Blas-Canillejas queremos proponer la creación, no de una Mesa, sino de un foro de debate, de estudio, en el cual participemos todos: los partidos políticos, las asociaciones de vecinos, y en base al contrato de limpieza que está establecido, y que de momento no se puede modificar, que sentemos las prioridades de limpieza del distrito, en base a este contexto. De esta manera, no se trata de que el equipo de gobierno no tenga su responsabilidad, pero sí de que todos nos involucremos en que el distrito esté lo más limpio posible. El éxito y la limpieza del distrito, que se lo achaque el equipo de gobierno, para eso está el equipo de gobierno, creo que tiene que ser el fin que debemos buscar todos los grupos municipales y es por eso que nosotros proponemos la creación de ese foro para el diagnóstico de los problemas más acuciantes del distrito y la forma de acabar con ellos. Gracias.”

Doña María Luisa Fernández Méndez, en nombre del Equipo de Gobierno, responde: “Hola buenas tardes. Vamos a ver. Respecto a esta proposición, tenemos que dejar muy claro que el contrato que se ha heredado es totalmente deficiente y yo creo que de eso somos conscientes todos. Se crea una Comisión, pero nunca entrando en el contrato ya existente, para reforzar ciertas zonas, sobre todo las limpiezas de interbloque, porque ese contrato tiene especificado ciertas calles que hay que limpiar e interbloques no entra. Por ejemplo, es que este proyecto que se está llevando a cabo, en el distrito de Retiro ya funciona, estos refuerzos que se están haciendo, pero sobre todo se hace hincapié en las quejas que los mismos vecinos nos trasladan porque si en ciertas zonas son generalizadas las quejas, hay que hacer más hincapié en la limpieza, en refuerzo de limpieza y poco más puedo decir”.

A continuación la Señora Presidenta da la palabra a los distintos grupos políticos por el tiempo y en el orden establecido por la normativa y acordado por la Junta de Portavoces.

Doña Paloma López Añoover, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expone que: “Buenas tardes. Nosotros, nuestro Grupo, sabemos que el Ayuntamiento de Madrid desconoce el número de limpiadores que tienen. Si no sabemos cuántos trabajadores tenemos, cómo vamos a pedir la mano de obra que necesitamos. Es que es imposible. Los sindicatos advierten que en el contrato integral de la limpieza, se enfrentan a próximas jubilaciones y que no existe posibilidad de reponer los trabajadores existentes. Es decir, cada vez tendremos menos limpiadores en la calle. Carmena acaba de decir que ahora hay 700 limpiadores más que hace un año y que van a contratar 500 para controlar los contenedores de vidrio y papel y evitar que se acumule la basura. Venimos siendo la misma gente con los mismos hábitos y las quejas han subido. Para el año que viene no hay previstas mejoras presupuestarias en el área de la limpieza. La suciedad se acumula alrededor de las áreas de recogida, de las papeleras, contenedores, lo demuestra que no es el hábito sino la solución del Ayuntamiento lo que está fallando. Por eso nosotros, vamos a estar a favor de una de las mesas, pero también queremos que las iniciativas se lleven a cabo y que por favor el problema de la basura, que los vecinos se quejan muchísimo, se solucione lo antes posible. Muchas gracias”.

Don Juan José Arriola Álvarez, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, interviene señalando: “Gracias, presidenta. Por nuestra parte, totalmente de acuerdo en apoyar cualquier medida, cualquier actuación que sirva para resolver o para solucionar el problema de la limpieza que raro es el Pleno que no traemos alguna proposición referente a ello. Por ello, totalmente de acuerdo, Don Carlos, pero dicho esto, no me gustaría ser pájaro de mal agüero, pero me temo que esta Mesa o el foro que usted propone servirá de muy poco. Y creo que servirá de muy poco por lo siguiente: primero, las competencias de la limpieza como otras muchas después de año y medio siguen estando en las Áreas. Nos comprometimos, y en eso estábamos de acuerdo todos los grupos políticos, nos comprometimos a descentralizar toda una serie de competencias que deberían gestionar los distritos, entre ellos, la limpieza. Por tanto, si la limpieza sigue en manos de las Áreas, poco o nada podemos hacer desde los distritos, con una mesa o con un foro. Por otra parte, yo me pregunto que, realmente siempre al final acabamos en lo mismo del contrato pésimo, el contrato nefasto que firmó el Partido Popular. A mí me da la sensación que, no sé si es que es tan malo o es que se gestiona tan mal desde el Área de Medio Ambiente que no es capaz de hacerlo cumplir. Creo recordar que este contrato de limpieza, contempla 68 indicaciones, indicadores, de calidad, que si no se cumplen conllevan toda una serie de penalizaciones. ¿Se está penalizando a las empresas? Tal como está Madrid, el contrato de limpieza le tendría que salir gratis al Ayuntamiento. ¿A las empresas les interesa o les compensa seguir cumpliendo los pliegos del contrato aunque sean duramente penalizadas? ¿Qué está pasando aquí? Yo entiendo, mejor dicho, estoy seguro que la señora Concejala demanda incansablemente, dejándose la piel en ello, la limpieza de nuestro distrito, aunque solo sea por no tener que oír a los vecinos y a los grupos políticos que se lo reclamamos una vez sí y otra también. Está claro y a las pruebas me remito, que no le hacen ni puñetero caso. Si a la señora Concejala Presidente le ocurre esto”

Interviene la Concejala para decirle que tiene que ir concluyendo.

El Sr. Arriola continua señalando: *“Termino, ¿qué ocurrirá con esa Mesa o con ese foro que propone el grupo socialista? No se preocupe, Don Carlos, nosotros vamos a apoyar esta proposición, como no podía ser de otra forma, sin muchas esperanzas de que este problema se resuelva. Pero sin con ello conseguimos que, por lo menos en nuestro distrito haya un operario más de limpieza o tengamos una barredora un día más a la semana, algo habremos conseguido. Muchas gracias.”*

La Señora concejala responde en los siguientes términos: *“Muy bien, muchas gracias. Bueno, vamos a ver. Los niveles de exigencia de este contrato son tan bajos que es que este contrato, a pesar de que Madrid está sucio, se está cumpliendo. Por eso, aunque continuamente se revisan los controles de calidad y se revisa la posibilidad de sancionar a las empresas adjudicatarias, no se les sanciona. No se les sanciona, porque es que cumplen, aunque nos parezca a todos mentira, aunque vemos Madrid muchas veces sucio, están cumpliendo los contratos, ¿por qué? Porque los niveles de exigencia de los contratos son bajísimos, entonces, no cabe sancionar porque se cumplen. Desgraciadamente, se cumplen. Eso respecto a las posibles penalizaciones y sanciones. En cuanto a la Mesa, lo que quiero contestaros es que ya se había lanzado por parte del Distrito, pero vamos, estoy encantada con la proposición, una Comisión precisamente para optimizar los recursos que tenemos en el Distrito. Es decir, efectivamente esto está centralizado, atados de pies y manos con un contrato que además no podemos ampliar porque por Ley no se puede ampliar, pero lo que sí que podemos es desde los distritos, decidir junto con técnicos de Medio Ambiente, de Limpieza y de Zonas Verdes y las propias personas que trabajan en los cantones de limpieza de las empresas adjudicatarias, sí podemos revisar con ellos qué zonas están quedando peor, qué zonas son puntos negros de limpieza... en ese sentido ya llevamos un tiempo trabajando. Me gusta la proposición y además vosotros la ampliáis a que también participe el tejido social, me parece totalmente correcto, pero quiero poner de manifiesto que ya habíamos lanzado esta Comisión en la que van a participar técnicos de Medio Ambiente, encargados de las empresas de la limpieza, personal de la Junta y, siguiendo un poco vuestra propuesta, veríamos también en qué reuniones, hacer partícipes al tejido social. Es verdad que la limpieza está centralizada, pero también es verdad que todos sabemos que en distrito hay puntos negros. Otra cosa que estamos haciendo es: de todas quejas respecto a la suciedad que nos están entrando en el distrito, estamos haciendo una base de datos para ver todas aquellas que sean coincidentes sobre una determinada sola, ser conscientes de que hay zonas que son puntos negros donde tenemos que incidir y, precisamente, esta Comisión, nosotros lo hemos lanzado en forma de Comisión, pero vamos es la misma idea, ya está funcionando en el distrito de Retiro, ha sido el primer distrito donde se ha puesto en marcha y la vamos a implementar, la estamos lanzando en otros distritos y concretamente en San Blas-Canillejas, y yo sí soy una firme creyente de que, a pesar de estar centralizado, si nosotros somos capaces de transmitir a las empresas de limpieza que queremos que ciertas zonas, que las consideramos puntos negros, las limpien más o las limpien mejor y ver cómo optimizamos los recursos, sí se puede mejorar, creo que es una de las iniciativas que nos pueden servir para mejorar la limpieza de los distritos, a pesar de este contrato integral tan nefasto que tenemos como marco general.”*

Don Carlos Manuel Mantilla Domínguez, en su segundo turno de palabra señala: *“Gracias, señora Presidenta. Agradecer sus últimas palabras en el tema de la creación de la Comisión. Como bien hemos dicho en nuestra introducción, nos da lo mismo el nombre, lo que queremos es que se desarrolle el contrato de limpieza. El contrato de limpieza existe, todos lo conocemos, pero lo que tenemos que hacer es desarrollarlo. Lo que sí también pediría es que esa Comisión que se tiene pensado formar en base a la propuesta que hacemos desde el Grupo Municipal Socialista es que intervenga también el tejido asociativo: las asociaciones de vecinos creo que tienen que jugar un papel determinante. El contrato sabemos que es deficiente, pero el contrato se puede desarrollar e invito al resto de los Grupos Municipales para que no sea un brindis al sol, que intentemos trabajar porque se desarrolle lo más posible y que no sea un voto en blanco al equipo de gobierno, sino que sea un voto siempre vinculante y que en un plazo, no nos vamos a dar un plazo de años, sino un plazo de dos, tres, cuatro meses máximo, que por lo menos esas recomendaciones que desde la Comisión que ha comentado la señora Presidenta, pues se puedan poner en marcha y que veamos que realmente en el distrito la mejora de la limpieza. Si se mejora la limpieza va a ser un éxito de todos, aunque al final será un éxito del equipo de gobierno que es el que gobierna, pero será un éxito de todos y ojalá dentro de unos meses podamos decir que ha sido un éxito”.*

Sometida a votación la proposición es aprobada por unanimidad en los términos en que figuraba redactada: “Constituir una mesa por la limpieza del Distrito, o un foro similar a ésta, compuesta por los distintos grupos municipales y asociaciones vecinales con el objetivo de fijar,



en base a los contratos existentes, las prioridades de actuación en los distintos barrios de Distrito y hacer un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los citados contratos”.

Punto 6. Proposición nº 2016/1059698 presentada por D^a. Esther Mediavilla Melgares, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que el Pleno de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas acuerde instar al Área correspondiente la instalación de un semáforo que regule tanto el giro a la calle Torre Arias como a la calle Gutiérrez Canales, y desplazar unos metros el paso de peatones de Torre Arias.

La Sra. Concejala indica que tiene la palabra la representante del Grupo Municipal Socialista para defender la proposición.

Doña Esther Mediavilla Melgares se pronuncia en los siguientes términos: *“Buenas tardes, la proposición es que como todos sabemos, el tráfico existente en la calle de Alcalá en la confluencia con la calle Torre Arias y Gutiérrez Canales es un punto bastante peligroso, ha habido bastantes accidentes y lo que instamos es que se regule mediante semáforo, porque ya la visibilidad, hacia los conductores, haciendo el giro con la calle Gutiérrez Canales, como hacia la calle Torre Arias, pues es bastante peligroso puesto que también hay un paso de peatones muy cercano y el conductor pierde totalmente la visibilidad. De un carril sí, pero de otro, no. Entonces, instar al Área competente para que se regule mediante un semáforo”.*

Don Agustín García Zahonero, en nombre del Equipo de Gobierno responde que: *“ Sí, en lo que respecta a la instalación de este semáforo que regula el cruce en la calle Torre Arias y la calle Gutiérrez Canales, informar: bien, el cruce la calle Alcalá, Gutiérrez Canales, Torre Arias, es regulado con semáforo los movimientos de frente, realizando los giros a la izquierda, El movimiento a la izquierda, desde la calle Alcalá a Gutiérrez Canales dispone de un tiempo de fase al girar, pero no de un tiempo de semáforos concreto, con ello se consigue un aprovechamiento mejor de la capacidad de la vía. Según el Departamento de Tecnologías del Tráfico, de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, regular mediante semáforo los movimientos de giro a la izquierda desde la calle Alcalá en este cruce implicaría un retroceso en el nivel del servicio en este entorno, al no disponer de carriles suficientes para la intensidad de tráfico que circula por la calle Alcalá. Con todo ello, por lo que respecta al desplazamiento del paso de peatones de Torre Arias, entonces significa que la intersección de la calle Torre Arias con la calle Alcalá no se encuentra señalizada, efectivamente, con carácter previo a plantear la posibilidad, dado que por el paso de peatones de la calle Torre Arias cruzan continuamente gran número de peatones, se valora la posibilidad de reforzar con un semáforo para evitar que los vehículos procedentes de la calle Alcalá, tengan que pararse continuamente para ceder el paso a los peatones, provocando grandes atascos, como bien se ha indicado aquí. De todas formas, con respecto al paso de peatones hacia abajo, por seguridad, en la propuesta, no lo vemos factible porque haría que la gente hiciese más recorrido de bajada y subida y eso afectaría bastante a que los peatones cruzasen por donde no tuviesen que cruzar aprovechando la línea recta. En cualquier caso, previa a la ejecución de la propuesta, se requiere un estudio por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente procurar del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, estamos a favor, por supuesto, en el estudio de ello. Muchas gracias”.*

A continuación se inicia el turno de los distintos grupos políticos.

Doña Eva M^a Sánchez Rivera, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala que tras escuchar al Grupo Municipal de Ahora Madrid, y en la misma línea que ya había hablado con el grupo socialista justo antes de entrar en el Pleno, propone una enmienda transaccional a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista en el sentido de *“que se realice ese estudio de viabilidad para que se lleve a cabo la medida que realmente vaya a favorecer esa fluidez del tráfico y favorezca no solamente los giros sino también todo lo que implica la movilidad de vehículos y de peatones en esa zona”.*

El Grupo Municipal Socialista se muestra a favor de la Enmienda, pero insiste en que una vez realizados los estudios o informes se adopte alguna medida.

La señora presidenta pregunta a la Secretaria como quedaría el texto de la enmienda. La señora Secretaria indica que a tenor de lo escuchado el texto quedaría así: *“Instar al Área para que se lleven a cabo los estudios precisos*



para adoptar las medidas necesarias que mejoren la circulación y garanticen la seguridad de los peatones en el cruce de las calles Gutiérrez Canales y Torre Arias”.

Doña Eva María Sánchez añade: “Lo importante que son estos estudios puesto que recientemente hemos tenido en el distrito un caso de exceso de semaforización, concretamente en la rotonda de confluencia de la Avenida Veinticinco de Septiembre con Ignacio Luca de Tena, sabemos el desastre que fue aquella semaforización interior de la rotonda, con lo cual, bueno, bien está que se intenten medidas, lo mejor es estudiarlas previamente y en cualquier caso, si por lo que sea, al probarlas en vivo no resultan factibles, al final lo importante es que el objetivo sea alcanzado, que se reduzca ese grado de punto negro que ahí tenemos presente en el distrito en nuestro barrio de Canillejas, y dar fluidez al tráfico, que si hoy es un problema importante en nuestro distrito, en breve lo será muchísimo más, con lo cual, muchas gracias por haber traído la propuesta”.

Don Juan Jose Arriola Álvarez, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, toma la palabra y señala: “Gracias señora presidenta. Conociendo el cruce este tan peligroso, tan conflictivo de la calle Alcalá, estaba claro que no era cuestión solamente de decir que se ponga un semáforo o se retrase un espacio en el paso de peatones, sino que es mucho más complicado. Estoy de acuerdo con la transaccional, porque lo que hay que hacer es un estudio, a ver cómo se mejoran esos giros, primero para que no se entorpezca el tráfico rodado, pero a la vez, que la seguridad de los peatones también se cuide y se tenga en cuenta. Es verdad que, ahora mismo, pues está un poco al libre albedrío de los conductores a la hora de girar, tanto hacia la calle Torre Arias, como a la calle Gutiérrez Canales. Habría que buscar la fórmula de que, con toda la seguridad un conductor pueda girar cuando realmente le corresponde y que los peatones pues pasen igual con la seguridad que les facilita tener un semáforo que cierra el tráfico al tráfico rodado. Por tanto, estoy, estamos de acuerdo en que se estudie, valore por movilidad qué, cuál es la solución mejor a ese cruce peligroso que tenemos en el distrito. Muchas gracias”.

La señora Concejala pregunta al grupo socialista si quiere añadir algo más. Responden que no y la señora concejala indica que por parte del grupo de gobierno tampoco, dando paso a la votación.

Todos los grupos políticos votan a favor.

En consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda “Instar al Área correspondiente para que se lleven a cabo los estudios precisos, y a la vista de los mismos se adopten las medidas necesarias que mejoren la circulación y garanticen la seguridad de los peatones en el cruce de las calles Gutiérrez Canales y Torre Arias”.

Punto 7. Proposición nº 2016/1069357 presentada por D. Juan José Arriola Álvarez, del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando declarar el Distrito de San Blas Canillejas Zona Libre de Servicio de Estacionamiento Regulado (SER), ya sea con recaudación o sin ella, emplazando a que desarrollen proyectos que mejoren la movilidad y la dotación de aparcamiento allí donde la demanda así lo requiera.

Doña Isabel Rosell Volart defiende la proposición en los siguientes términos: “Muchas gracias, Presidenta y buenas tardes. Hace ahora unas dos semanas, el Ayuntamiento de Madrid presentó el borrador del Plan de Calidad del Aire y de Cambio Climático, un plan que entre otras medidas, como la del cierre de circulación al vehículo privado en un área central ampliada, muy ampliada a la actual, o la limitación de la velocidad a 70 kilómetros por hora en la M-30 y los accesos metropolitanos, prevé también la regulación del aparcamiento con criterios de calidad del aire. Es decir, que por una parte contempla penalizaciones en las tarifas de los parquímetros, según el tipo de vehículos, y por otra también la implantación del SER en los barrios limítrofes por fuera de la M-30. Aunque el Ayuntamiento de Madrid no ha especificado cuáles son los barrios en los que pretende instalarlos, sí ha dejado claro que establecerá un sistema de regulación de estacionamiento en los barrios que así lo demanden, sin coste para los residentes y regulación mediante tarifa para los no residentes. Tras el reciente calvario que hemos vivido los madrileños y los que nos han visitado durante el último puente de noviembre, resultado de una nefasta gestión de las restricciones del tráfico, que vienen a sumarse a una

política de movilidad errática del gobierno de Ahora Madrid, en la que anuncian medidas, las desautorizan posteriormente, presentan proyectos, luego contraproyectos. Es por esa razón que traemos aquí a este Pleno y pedimos el apoyo de los grupos políticos a la propuesta de declaración del Distrito de San Blas-Canillejas, zona libre del Servicio de Estacionamiento Regulado, el SER, ya sea con recaudación o sin ella, emplazando a que se desarrollen proyectos que mejoren la movilidad y la dotación de aparcamientos allí donde la demanda así lo requiera. Muchas gracias”.

Doña M^a José Comendeiro Muiña, por parte del equipo de gobierno, responde: *“Buenas tardes. Tal y como ha explicado, sí que desde el Área de Gobierno de Medio ambiente y movilidad, se está haciendo una valoración de calidad del aire, no desde luego con esa visión tan, vamos a decir literaria, no sé en qué se basa, pero bueno, seguimos, nosotros estamos ultimando el nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático. Dentro de este Plan se pretenden establecer medidas estructurales para reducir las emisiones contaminantes de la atmósfera y respetar la calidad del aire, legal e internacionalmente exigida. Dentro de este contexto, se está estudiando tomar como medida el aparcamiento disuasorio porque es muy eficaz para dejar de utilizar el coche. Se pretende implantar un nuevo sistema de control de aparcamiento que no implicaría la utilización del mismo modelo que se ha venido utilizando hasta la fecha como es el SER, ya que su aplicación no ha tenido efecto disuasorio en el acceso de vehículos al centro de la ciudad y tampoco se ha contado con el consenso de los vecinos. A efectos de tramitar este nuevo Plan, se estudian distintas opciones, teniendo en cuenta la extensión en bares, barrios, etc., y se contará con expertos en la calidad del aire y movilidad y se abrirá un proceso de información de las medidas propuestas, contando con la opinión de los sectores económicos afectados, colectivos y asociaciones y con la aprobación de los vecinos. Entonces, lo que proponemos es transaccionar esta propuesta”.*

Propone que se lleve a cabo una consulta ciudadana sobre la implantación de algún sistema de instalación de parquímetros o algún sistema de aparcamiento disuasorio.

Se inicia un breve debate sobre si lo que se está proponiendo es una enmienda transaccional a la proposición presentada y el contenido de la misma. El Grupo Municipal de Ahora Madrid señala que sería una enmienda transaccional en el sentido de que el Pleno acuerde llevar a cabo una consulta ciudadana en los términos citados.

Doña Isabel Rosell señala que no están claro los términos de la consulta que se realizaría. Y añade que *“Le pongas el nombre que le pongas, entre otras medidas existe la medida de instalación de parquímetros. Entonces, llámale como te parezca más oportuno, pero al final es lo mismo, entonces cambiar el nombre no es cambiar la cosa. Si finalmente va a suponer, y probablemente a lo mejor Marta tenga más datos, un pago por estacionamiento, pues es igual que se llame SER o no”.*

Interviene la Concejala, para señalar: *“No es la mismo, primero porque los residentes no pagarían nada y ya es una diferencia considerable con el actual SER y segundo porque la motivación que habría detrás sería la lucha contra la contaminación atmosférica. Entonces, lo podemos efectivamente llamar como queramos, pero no es el actual SER es otra cosa distinta. En cualquier caso, yo creo que no tenemos que continuar el debate y menos con diálogos. Yo creo que ha quedado claro que la transaccional es hacer una consulta ciudadana para ver si las vecinas y vecinos están a favor o en contra de la implantación de este nuevo control o aparcamiento disuasorio y yo creo que ya, simplemente, decir si estáis a favor o no de la transaccional”.*

El Grupo Municipal del Partido Popular finalmente no acepta la enmienda transaccional propuesta, por lo que se continúa con el debate de la proposición en los términos en que fue presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Doña Paloma López Añoover, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expone: *“El despilfarro de Ahora Madrid se traduce en más presión fiscal para los madrileños y el SER es un ejemplo. Ciudadanos está en contra del aumento del precio del SER, porque estamos en contra del aumento de la presión fiscal a los madrileños. Ahora Madrid quiere aumentar las tarifas. Ciudadanos quiere cambiar la tarificación del SER: pagar más donde haya mejor transporte público. El miedo de Ahora Madrid de tomar decisiones los de Carmena, se esconde tras las asambleas populares por temor a elegir aquellas medidas apropiadas para la ciudad de Madrid y Ciudadanos en contra del SER fuera de la M-30. Ciudadanos en contra de la ampliación de horarios del SER. Denunciamos que Ahora Madrid quiera el ser hasta las 12 de la noche y el barrio de San Blas-Canillejas yo creo que no va a querer el SER ningún vecino, por lo menos yo. Gracias”.*

Don Carlos Manuel Mantilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista, señala: “Recordamos que trajimos una pregunta hace unos meses, cuando se anunció por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid la construcción de aparcamiento disuasorios en las zonas de Madrid, en nuestro Distrito correspondían dos: uno en Canillejas y otro en la zona de la Peineta y una de las propuestas que hacían con esos aparcamientos disuasorios era que se podía implantar o estaría en estudio la implantación del SER. Nosotros hicimos la pregunta de que si eso se mantenía en vigor o no. La señora Presidenta dijo taxativamente que no, que en el distrito de San Blas-Canillejas no se implantaría el SER de ninguna manera. Creo que ahí queda todo dicho. Aparte, la nueva reforma del SER, como bien ha comentado nuestro compañero y por parte del equipo municipal socialista en el Ayuntamiento de Madrid, lo que creemos es que hay que abordarlo de una manera integral, no existen atajos ni mucho menos el pretexto de proteger el medio ambiente introduciendo subidas injustas de impuestos y tasas. Para mejorar la calidad del aire en la ciudad hay que apostar decididamente por el transporte público, facilitar alternativas de movilidad que incentiven a los vecinos y vecinas a no utilizar su coche privado. Hay que hacerlo de una manera integral, no implantar el SER, con pago o sin pago. Al final, va a ser una manera recaudatoria. La postura del Grupo Municipal Socialista es la que la señora Presidenta comentó hace dos meses: es no al SER en el distrito”.

Doña Isabel Rosell Volar, en defensa de su proposición añade: “Bueno, naturalmente, el problema es que esto está dentro de un Plan por la Calidad del Aire y la mejora, todos estamos de acuerdo, supongo, en que queremos que mejore el aire que respiramos en Madrid, por descontado. Luego hay maneras y progresión en las medidas que se pueden implantar, de hecho los compromisos internacionales son a medio y a más bien largo plazo, con lo cual, tampoco, eso quiere decir que en 2017 tengamos ya que implantar parquímetros, SER o como ustedes lo quieran llamara en las Áreas limítrofes a la M-30. Nosotros estamos a favor de actuar progresivamente para mejorar la calidad del aire. Nosotros también estamos a favor de fomentar el transporte público no contaminante, de hecho, la Empresa Municipal de Transportes tiene 1.900 autobuses, el 41%, es decir, 793 ya son de gas. Si los renovara todos, que eso nos parece más urgente que recaudar más dinero a través del SER, evitarían el 17,25 % del total de las emisiones que en este momento tiene Madrid. El coste sería 300 millones, se tiene. Es decir, que nos parece que hay prioridades e implantaciones más urgentes. Como recordará y lo ha recordado el Grupo Socialista, dos veces se trajo a este Pleno la pregunta o la confirmación sobre los rumores que ya aparecían en los medios, o sea, más que rumores, la posible implantación del SER en unos barrios del distrito de Canillejas. Lo hizo el Grupo Socialista y lo hizo también el Grupo de Ciudadanos y su respuesta como han recordado aquí fue tajante: usted estaba en contra de que se implantara y usted se haría oír en la Junta de Gobierno si así se planteaba. Y por otra parte declaró también que no tenía noticias, es decir que usted no sabía que pudiera haber proyectos que afectaran al distrito. Bueno, pues no sé si en aquel momento no estaba bien informada o improvisó o si no la están escuchando o en fin o lo que proceda, pero sí que es muy importante que yo creo que este Pleno debata y se declare y confirme y acuerde la posición que tenemos como Pleno. En paralelo se pueden hacer las consultas que se quiera, pero los que estamos aquí, los grupos que estamos representando y además con acuerdo con lo mismo que usted estableció aquí en los pasados Plenos en la primavera pasada, pues nosotros no estamos a favor ni nos parece que esta sea la medida más idónea para mejorar la calidad del aire. Hay otras más urgentes y además ésta se suma también al incremento que, en fin, no es motivo de esta proposición ahora, en determinados vehículos que se consideran más contaminantes. Una cosa es apoyar y favorecer a aquellos que sean más, es decir a los coches menos contaminantes, y otra cosa es perjudicar a aquellos coches de mayor antigüedad, que normalmente además corresponden con las rentas más bajas o con las familias numerosas. Entonces creemos que esta es la proposición que traemos aquí y queremos recabar el apoyo. Muchas gracias”.

Toma la palabra la señora concejala que señala: “simplemente decir que yo dije en su día que no se iba a implantar el SER en San Blas y sigo diciendo que no se va a implantar el SER en San Blas. No es eso de lo que estamos hablando, lo que estamos hablando es que Madrid tiene un problema gravísimo, gravísimo de contaminación que hasta ahora ningún gobierno municipal se ha atrevido a afrontar, porque, entre otras cosas para afrontar el problema de la contaminación en una ciudad como Madrid, hace falta tener muchísima valentía y hace falta muchas veces tomar medidas que no son populares, que hasta ahora nunca ningún gobierno municipal se ha atrevido a tomar. Ahora mismo estamos hablando de otra cosa completamente distinta, estamos hablando de que, a la hora de conseguir disminuir la contaminación atmosférica en Madrid, que es un problema muy serio, muy serio, y que además requiere de una concienciación profunda por parte de los ciudadanos, es posible, y además solamente se está barajando como posibilidad, que sea necesario restringir la entrada de coches en la ciudad de Madrid y para ello se ha comprobado que en muchas otras ciudades europeas el implantar pago por el estacionamiento puede servir como disuasión para no llegar con coche hasta la ciudad de Madrid. No tiene nada que ver con el SER, entre otras cosas porque los residentes no pagarían, porque eso es una de las mayores



preocupaciones de las vecinas y de los vecinos que viven en el distrito. En cualquier caso, yo estoy completamente a favor de que el Ayuntamiento de Madrid, baraje todo tipo de medidas para disminuir la contaminación atmosférica porque es un problema muy serio, nos estamos jugando la salud de todos y si entre las medidas que se barajan está el disuadir de meter el coche en la ciudad para usar transporte público a través de pago en estacionamiento, habrá que analizarlo, habrá que estudiarlo, pero desde luego será una medida que tendremos que afrontar con valentía y quizá no sean las medidas más populares que podamos tomar, pero estas cosas son las que al final hacen una ciudad mejor a medio plazo, y desde luego que hay que ser valientes y enfrentarse seriamente al problema de la contaminación en Madrid, porque es un problema muy, muy grave y que hasta ahora, por pura cobardía, ningún gobierno municipal se ha atrevido a afrontar. Vamos a pasar a saber la posición de voto”

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

- Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.
- Grupo Municipal Socialista: A favor
- Grupo Municipal del Partido Popular: A favor
- Grupo Municipal de Ahora Madrid. Abstención.

Por tanto, el Pleno por mayoría (con la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid, y el voto a favor del resto de Grupos municipales) acuerda: “Declarar el Distrito de San Blas-Canillejas Zona Libre de Servicio de Estacionamiento Regulado (SER), ya sea con recaudación o sin ella, emplazando a que se desarrollen proyectos que mejoren la movilidad y la dotación de aparcamiento allí donde la demanda así lo requiera”.

Punto 8. Proposición nº 2016/1069367 presentada por D. Juan José Arriola Álvarez, del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando que el Pleno de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas inste al Área correspondiente para que el edificio de la calle Aquitania, construido para albergar de manera temporal el Parque de Bomberos, una vez finalizadas las obras en el edificio de la Avenida de Hellín, sea destinado a un centro de formación para la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

La señora presidenta da la palabra al grupo del partido popular para defender su iniciativa.

Don Juan José Arriola Álvarez, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, expone que: *“Al ser San Blas-Canillejas uno de los distritos con mayor índice de paro de la ciudad de Madrid, creemos que debería contar con una agencia de zona de la agencia para el empleo del Ayuntamiento de Madrid, uniéndose así a las ocho que ya existen en otros tantos distritos de la capital, además del centro especializado en el sector alimenticio. Consideramos que este edificio de la calle Aquitania construido para albergar temporalmente el Parque de Bomberos, una vez rehabilitado el de la Avenida de Hellín, se debe dar el mejor a este de la calle Aquitania. Por lo dicho anteriormente, alto índice de paro, con parados de larga duración, alto índice de fracaso escolar, con dificultad de nuestros jóvenes para que puedan encontrar un trabajo. Por tanto, qué mejor uso que convertirlo en una agencia de zona de San Blas-Canillejas de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, donde los parados de nuestro distrito tengan la oportunidad de formarse o reciclarse para encontrar un puesto de trabajo o simplemente encuentren la orientación profesional necesaria como la que ha puesto la Agencia para el Empleo que ha llamado “Viaje al Empleo”, dirigido a personas desempleadas con el fin de desarrollar al máximo sus competencias profesionales y ofrecerles al mercado laboral, concretamente, la semana que viene se pone en marcha este itinerario de orientación laboral en nuestro distrito de lunes a viernes, en lo que se ha llamado semana del empleo de San Blas, del 21 al 25 de noviembre. Esto demuestra que es algo que se necesita en el distrito y el lugar que se propone es idóneo por el espacio, la buena comunicación con el resto del distrito con transporte público y que es un espacio abierto. Muchas gracias”.*

Por parte del equipo de gobierno toma la palabra Doña Rosa María Rivero Gómez, que señala: *“Buenas tardes a todas y a todos. Nosotros lo primero que queríamos decir es que la Agencia del Empleo es una prioridad para el distrito y que se está estudiando la implantación en breve. Y entonces, el parque de bomberos va a tardar dos años en terminar de rehabilitarse y pensamos que en ese tiempo los barracones que están usando pues no van a estar en buenas condiciones, además también pensamos que no es el sitio más idóneo para impartir ninguna clase y entonces también a partir del 2017 se va a empezar a impartir cursos a parados, con lo cual necesitamos antes el espacio y no tenemos necesidad, vamos, no creemos tampoco que sea necesario esperar a crear la Agencia del Empleo, o sea que nosotros ya estamos haciendo, vamos a empezar a impartir cursos para parados y nada más”.*

La Señora Concejala da la palabra a los distintos Grupos Políticos.

Don Álvaro Girol de Jesús, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expone que *“Este Grupo Municipal está a favor de este tipo de iniciativas. De hecho, ya trajimos una PNL similar a la Asamblea que hacía mención a la utilización de los centros educativos fuera del horario lectivo. Teniendo instalaciones en buen estado de conservación y necesidades que cubrir, es una pena que no se utilicen y acaben en un estado deficiente como sucedió en el caso del colegio Santa Marta de Babia. Por ello, votaremos a favor de esta propuesta, que favorece la capacitación de las personas al mercado laboral, racionalizando en ese sentido todos los recursos”.*

Por parte del Grupo Municipal Socialista toma la palabra Don Carlos Manuel Mantilla Domínguez para proponer que se destine el edificio del Colegio de Santa María de Babia al Centro de Formación de la Agencia de Empleo y si ello no fuese posible que el Pleno acuerde buscar algún otro edificio o espacio adecuado para que se instale el citado centro de formación.

El Grupo Municipal Partido Popular acepta la enmienda transaccional propuesta.

El representante del Partido Socialista señala que *“no nos tenemos que centrar en el edificio, lo que tenemos que hacer es que se cree urgentemente la Agencia para el Empleo en el Distrito de San Blas-Canillejas. Eso es lo que tenemos que buscar, el edificio casi nos da igual”.*

Don Juan José Arriola desea añadir que *“lo que sí nos gustaría cuando termine la estancia de los bomberos en ese edificio, prefabricado o no, que se le dé una utilidad para el distrito, que no sea un dinero perdido sino que tenga una buena utilidad. Yo creo que además se encuentra en un buen sitio, la calle Aquitania está muy bien comunicada, es un espacio amplio y creo que esas instalaciones se deben aprovechar y no se deben desperdiciar y desperdiciar el dinero que ha costado realizarlas. Muchas gracias”.*

La Concejala responde en los siguientes términos: *“Muy bien, muchas gracias. Bueno, por un lado, quiero recalcar que nosotros ya estamos, o sea, estamos dando los pasos necesarios con la Agencia para el Empleo para que haya una oficina en San Blas. Efectivamente, como bien ha dicho el vocal del Partido Popular es totalmente incomprensible que un distrito como San Blas-Canillejas, que es un distrito que por desgracia, pues tiene un índice alto de desempleo, no tenga una oficina. Es una de las cosas que desde prácticamente llegamos al gobierno estamos poniendo en marcha para que tenga una oficina y además en breve la tendrá. Ya estamos habilitando espacios para empezar, tenemos ya un programa para empezar a hacer cursos de formación y también en colaboración con la Agencia para el Empleo. Ahora se van a empezar a impartir en breve en Europa Joven, el edificio azul de la calle Amposta, que lo vamos a utilizar para este fin. Respecto a Santa Marta de Babia, que es muy interesante, además aprovecho un poco para comentarlo aquí en público. El edificio sí que es del Ayuntamiento, es nuestro, de hecho es de la Junta Municipal del Distrito, lo que pasa es que está afectado para uso educativo, porque era un colegio. Entonces, antes de poder hacer nosotros nada en él, tenemos que solicitar la desafectación. Eso, estamos, vamos hace muchos meses ya que la hemos pedido. Yo, ya me voy a dirigir a los, a la Concejala y a los vocales del Partido Popular para que, por favor, agilicen todas aquellas gestiones que estamos haciendo con la Comunidad de Madrid, que perjudican enormemente al distrito que no se agilicen porque está en manos de la Comunidad de Madrid, por lo tanto en manos del Partido Popular, del gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que ese edificio, que no solo es una tristeza que un edificio tan fantástico, no me refiero al quemado, claro, sino al que está bien, esté sin uso, sino que además es una fuente terrible de problemas para las vecinas y los vecinos, porque es una fuente de suciedad, recientemente ha habido que desratizarlo porque había ratas. Se ha quemado ya un edificio, sería tremendo que volviera a ocurrir un incendio, además todos sabemos que hay una escuela infantil en el mismo terreno, entonces es verdaderamente inaceptable, profundamente inaceptable que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, no dé uso a ese edificio y tampoco nos deje a nosotros usarlo. Estamos haciendo lo posible, lo imposible, prácticamente todas las*



semanas dedico algo de tiempo a tratar de conseguir que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid desafecte ya de una vez ese edificio para que lo podamos usar nosotros. Y efectivamente sería entre otras cosas, porque además es un edificio grande y hermosísimo, solamente necesita un poco de mantenimiento, una de las cosas que podríamos hacer es utilizarlo para los cursos de la Agencia para el Empleo. Pero además, podría tener muchísimos más usos. Por último y para concluir, sí que estoy muy de acuerdo contigo en que antes de dismantelar los barracones, tendríamos que analizar, aunque me está comentando la coordinadora que es una cesión de Ferrovial, o sea que a lo mejor no es tan sencillo, pero bueno, estoy completamente de acuerdo que dada la escasez de espacios que tenemos, podríamos analizar la posibilidad de que no se dismantelasen y se utilizasen para algo. Habría que verlo, habría que verlo, porque también son barracones bastante precarios, o sea que están sirviendo ahora mismo provisionalmente para los bomberos pero no tengo muy claro que sea lo más deseable como espacio. Pero bueno, estoy de acuerdo en que es interesante optimizar recursos y analizarlo”.

Doña Isabel Rosell pregunta donde se harán los cursos. La señora Concejala le indica que en el edificio de Europa Joven, que es un edificio azul que está en la calle Amposta.

La señora Presidenta da paso a la votación.

Doña Eva M^a Sánchez Rivera desea que se aclare el texto de la iniciativa, una vez aceptada la enmienda transaccional, para poder definir el sentido de su voto.

La Secretaria informa que el Pleno acordaría que se inste al área para que habilite un edificio o espacio adecuado para la instalación del centro de formación de la agencia para el empleo dentro del Distrito.

Se procede a votar, manifestándose a favor todos los grupos.

El Pleno por unanimidad acuerda: “Instar al Área correspondiente para que se habilite algún edificio o espacio adecuado para la instalación de un Centro de Formación de la Agencia para el Empleo en el Distrito de San Blas-Canillejas”

Punto 9. Proposición nº 2016/1069384 presentada por D. Juan José Arriola , del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando que el Pleno de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas, por acuerdo de sus grupos políticos, inste, a la Concejala Presidenta para que la Junta Municipal ponga a disposición de los centros educativos de primaria de nuestro Distrito el transporte necesario para los desplazamientos que exigen las actividades que se realizan fuera del centro.

Don José Joaquín Valenciano Ortega explica su proposición en los siguientes términos: *“Las actividades complementarias en los colegios de infantil y primaria que a veces se interpretan como simples excursiones, tienen gran importancia didáctica, además influyen positivamente en la convivencia y el compañerismo del grupo escolar, el ánimo de los alumnos y sus familias y la labor docente, por lo que para algunos colegios es muy importante la asistencia a estas actividades. Los colegios Valle Inclán, Carmen Cabezuelo, República de Chile y República de Panamá de nuestro distrito, conforman un alumnado, en muchos casos, con pocos recursos económicos. Familias en situación de exclusión social o de difícil desempeño como es el caso del Panamá, por lo que las familias consideran más importante los cinco euros que les pueda costar el transporte que la actividad didáctica que se desempeña, por ejemplo, en una granja o en el museo de Ciencias Naturales, siendo ésta la causa de muchas faltas a dichas actividades. Por lo que el Partido Popular propone para su aprobación en el Pleno que la Junta Municipal financie los autobuses necesarios para las actividades complementarias y fin de curso de los colegios Valle Inclán, Carmen Cabezuelo, República de Chile y República de Panamá y sea extensivo a otros colegios que se observe en situación similar, siendo aproximadamente, unos cuatro o seis autobuses por colegio y año y que se tenga en cuenta en las partidas presupuestarias de los últimos años. Gracias”.*

La Concejala señala que por parte del equipo de gobierno tiene la palabra Alexis.

Don Alexis Ávila Serrano manifiesta: *“Buenas tardes. Estamos de acuerdo con la propuesta, de hecho lo que nos parece muy curioso es que fue el Partido Popular quien quitó este tipo de ayudas aquí en este distrito del año 2009 al 2010, no solo a colegios sino también a las entidades y a las asociaciones del barrio que trabajan para la infancia también se notaba que algunas excursiones y de un año para otro dejó de hacerse. Lo que quiero decir, es que recortes o algo, el caso es que de un año para otro se dejaron de subvencionar y lo hicisteis cuando estabais vosotros aquí, y de hecho en otros distritos de*

Madrid se siguen subvencionando, pero, bueno... sí que estamos de acuerdo, pero hay que dejarlo claro: que fue el Partido Popular el que dejó de dar este dinero, tanto a los centros escolares como a entidades del barrio".

A continuación se inicia el turno de intervención de los diferentes grupos políticos.

Doña Eva M^a Sánchez Rivera, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala que: *"Puestos a dejar cosas claras, por qué esa esa desigualdad, por qué una propuesta que ya "per se" va a discriminar. La educación es para todos y para todos debe tener el mismo criterio de aplicación. Entendemos y apoyamos y agradecemos esta propuesta porque entendemos el concepto de educación mucho más allá del horario. La educación y la cultura que se proporciona en esas salidas de los centros educativos va mucho más allá de la motivación, aunque también, por supuesto, hoy en día todos somos conocedores y partícipes de lo mucho que llegan a aprender nuestros hijos, nuestros familiares vecinos menores que acuden a los centros de educación del distrito en esas pequeñas salidas. Pequeñas o no tan pequeñas porque es cierto que cada vez son más las salidas que en un momento dado pueden incluso pernoctar o realizar otro tipo de actividades de una mayor duración. En cualquier caso, está muy claro que tenemos esas actividades como importantes y de peso dentro del sistema educativo que actualmente queremos proporcionar a nuestros menores, debemos proporcionar los medios para que no haya ningún tipo de freno o discriminación por razón económica. La educación debe ser para todos y del mismo modo que este grupo municipal impulsa la propuesta en nuestra comunidad de la gratuidad de los libros de texto para que no haya ningún tipo de discriminación ni freno al acceso de los materiales que dan al final viabilidad y facilidad a la adquisición y al curso lectivo vigente, apoyaremos esta propuesta siempre y cuanto sea tenida en cuenta para todos los centros educativos del distrito, no únicamente para los puestos o centros que han sido indicados por el miembro del grupo municipal del PP y también queremos señalar que en la actualidad sí existe un servicio de autobuses que se presta para los usuarios de los centros de mayores y que por desgracia, quizá por motivos de gestión, aunque tienen asignados por poner un ejemplo, en el caso de los usuarios del centro de mayores de Canillejas, situado en la calle Esfinge, 35, tienen asignados seis autobuses para el ejercicio de cada año, únicamente han podido, por poner el ejemplo más actual, en ese ejercicio disponer de esos seis autobuses a partir de abril. Las salidas en verano normalmente no se producen porque los mayores tienen, bueno, pues otras actividades y quizás su dinámica no les permite organizarse del mismo modo que sucedería con los alumnos de un centro escolar, disponer de los autobuses ya en abril es disponer de ellos bastante tarde, no disponer de ellos durante tres meses del año, realmente estamos hablando de un porcentaje de, bueno, inaccesibilidad a los medios prometidos o a los servicios prestados, excesivamente importante. Proponemos, pues, que esto se tenga en cuenta, que las diligencias... (Interviene la Concejala para señalar: ya has consumido tu tiempo, tienes que concluir) si se llega a llevar a cabo la medida, se tenga más diligencia a la hora de ofrecer el servicio y que en todo el caso la medida la apoyaremos, pero que sea de aplicación para todos los centros educativos del distrito".*

Don Ángel Cebada Pulpón, del Grupo Municipal Socialista, señala *"Presidenta, compañeros y compañeras, como de todos es sabido, este servicio de autocares ha funcionado durante mucho tiempo, siendo un servicio bastante bueno para la calidad educativa del alumnado. Hoy por el motivo que todos sabemos, se ha anulado y son las familias las que tienen que sufragar esta tarifa y aquí se produce una quiebra entre los que pueden y no pueden. Por ello creemos que sería bueno recuperar este servicio por parte del Ayuntamiento por el bien del alumnado y si me lo permite, evitar así la discriminación que supone con respecto a otros centros que sí tienen esa capacidad adquisitiva. Gracias".*

Por el grupo proponente Don José Joaquín Valenciano Ortega, añade *"Quiero dar las gracias a todos porque les veo óptimos al apoyo a esta proposición, pero quiero aclarar que la situación de estos cuatro colegios es muy distinta a la de los demás. Ellos necesitan y establecen como una necesidad prioritaria estos autobuses para estas actividades. Los demás colegios tienen otras prioridades, no tienen éstas y no tienen las mismas necesidades, su situación es distinta a la de estos cuatro colegios. En otra época sí es cierto que lo tuvieron todos los colegios y que por situación de la crisis hubo que retirarlo, pero no hemos dejado de preocuparnos de este asunto, de consultarlo con los colegios y son estos cuatro colegios los que consideran prioritario que se pueda satisfacer esta necesidad que ellos tienen. Por eso nos referimos a ellos, pero además en mi proposición hago extensivo que si algún colegio más tuviera unas necesidades similares, pues también se le apoye en esta necesidad. Quisiera también, señora Gómez, que me pudiera concretar a partir de cuándo podría poner en marcha esto, porque mi proposición es que se tenga en cuenta en los próximos presupuestos, en los presupuestos de 2017 y en los próximos años y sería muy bueno, que a partir de enero, pudiéramos contar ya con la disposición de estos autobuses para estas actividades. Muchas gracias".*

La Concejala responde: *"Bueno, pues contestando concretamente a la pregunta, porque desde luego, estoy totalmente a favor de la proposición, como ha explicado bien el vocal de Ahora Madrid, la cuestión es cuándo podemos, o*



sea, el plazo que necesitamos para licitar el contrato, es decir, bueno, tendríamos que analizar qué tipo de contrato. Si llegase con un menor, sería indudablemente más rápido. Si hiciera falta hacer una contratación abierta, pues sería un plazo, es un plazo bastante largo, como vamos, bien sabéis, por lo menos, por lo menos, seis meses. También una cosa que podríamos hacer es digamos, cuanto antes empezar a lanzar algo, vamos, yo creo, de todas formas, para esto con un contrato menor, llegue, ¿no? porque no es algo muy caro y además es necesario y urgente, o sea que, lo haríamos cuanto antes, teniendo en cuenta que podríamos sufrir algún retraso debido a los plazos de tramitación de contratos, pero vamos, por lo demás... además que como se está haciendo en otros distritos, pues tendríamos también la facilidad de adoptar modelos. Concretamente en Barajas lo estamos licitando ya, con lo cual yo tendría también la facilidad de que al ser Presidenta de los dos distritos podría implementarlo de la misma manera en San Blas, aunque son muchos más colegios San Blas, pero bueno. Sí, muy bien. Intentaríamos cubrir el máximo de necesidades”.

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

El Pleno por unanimidad acuerda: “Instar a la Concejala-Presidenta para que la Junta Municipal ponga a disposición de los Centros Educativos de Primaria del Distrito de San Blas-Canillejas el transporte necesario para los desplazamientos que exigen las actividades que se realizan fuera del centro”

Punto 10. Proposición nº 2016/1069395 presentada por Don José Joaquín Valenciano Ortega, del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando que el Pleno de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas por acuerdo de sus grupos políticos, inste, a la Concejal-Presidente para que la Junta Municipal ponga a disposición de los alumnos participantes en el proyecto Educativo “Adoptar un Músico” el transporte necesario para poder realizar y participar en este proyecto educativo.

Don José Joaquín Valenciano Ortega defiende su proposición exponiendo: “El colegio República de Panamá es el único de nuestro distrito considerado de “difícil desempeño” por la situación de dificultades de muchos de los alumnos y sus familias. No obstante, el trabajo educativo que se realiza y el Proyecto Horizonte, puesto en marcha por el colegio, obtiene cada año mejores resultados. Con el colegio colaboran la Fundación Uría Abogados, la Fundación Botín y la embajada de la república de Panamá en España. El colegio también participa con los alumnos de sexto de primaria y profesores de música, en el proyecto “Adoptar un Músico”, creación e interpretación de mensajes sonoros, basados en “Cuadros de una Exposición”. El Panamá ha sido seleccionado por la orquesta y coros nacionales de España de entre 600 colegios de la Comunidad de Madrid, junto con tres colegios más y los trabajos de creación se mostrarán en un concierto final en el Auditorio Nacional el martes 14 de febrero de 2017. Una actividad muy especial de este colegio que representará al Distrito de San Blas-Canillejas en un gran escenario de la que todos debemos de sentirnos orgullosos y apoyar en todo lo posible y asistir a tal evento, al que la entrada en el Auditorio costará siete euros. No obstante, el colegio tiene alguna necesidad para realizar este trabajo, por lo que el Partido Popular propone para su aprobación en este Pleno, que la Junta Municipal ponga a disposición del colegio el transporte necesario para traslado de los alumnos y el material para la representación que sería un autocar el día 13 de febrero para los ensayos generales y otro el día 14 para la actuación. Muchas gracias”.

Por parte del equipo de gobierno, Don Alexis Ávila Serrano, añade: “En la misma línea de la anterior pregunta, o sea, gracias por explicarnos en qué consiste este programa, pero que es en la misma línea de la anterior pregunta, es un apoyo, un complemento, que es un autobús escolar para que los alumnos puedan hacer una actividad pedagógica. Me parece, nos parece bien. También queremos recordaros que, bueno, las competencias y el presupuesto del Distrito para educación es muy limitado y está el grueso del presupuesto y lo que son las competencias en la Comunidad, entonces, de igual manera que en la anterior propuesta, pues a ver si podéis hablar con vuestros compañeros de la Comunidad de Madrid para que inviertan un poquito más en la educación”.

A continuación Doña Eva M^a Sánchez Rivera, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala: *“Como decía el compañero de Ahora Madrid, la propuesta va en la misma línea que la propuesta anterior y en este caso, sí, ha lugar la puntualización sobre uno de los centros. En la anterior, no, hablaríamos de una discriminación de hecho, ya que como antes de una manera poco apropiada, como bien me ha señalado la Concejala, pero sin lugar a dudas inevitable, se estaba dejando de lado a los alumnos que en un momento dado necesitan acceder a esas becas de comedor con cinco euros al día porque no pueden hacer frente a ese gasto y tampoco podrían hacer frente al gasto de cinco euros del autobús en cualquier traslado, por mucha educación les fuera a proveer. En este caso, muy a favor de la propuesta y voy a hacer mención, simplemente por subrayar los tiempos. El compañero decía: se necesitarán para el 13 de febrero, 13 de febrero, les voy a recordar lo que les decía antes de los autobuses del centro de mayores, de los autobuses que se les proporciona a los usuarios de los centros de mayores, este año hasta abril no estuvieron disponibles. Si se necesitan cuatro meses para su disposición vamos justos de tiempo, pero vamos. Igual hay que ponerse ya en marcha. Gracias”.*

Don Ángel Cebada Pulpón, del Grupo Municipal Socialista, explica que *“Esta propuesta va al hilo de la anterior y aunque es más puntual, se traduce en una actividad en concreto, una actividad en concreto. Por lo dicho, poco más que decir salvo que se podía desde la Junta Municipal o incluso desde los grupos municipales que estamos aquí, instar a la Comunidad de Madrid para que aumente el presupuesto o para que dé presupuesto para estas actividades. Implicarla también a ella, no todo va a ser del Ayuntamiento, por la limitación del presupuesto y por otras cuestiones más. Me supongo que la Comunidad sí le dará algo a los centros, lo que pasa es que muchas veces lo dan tarde y mal, pero creo que se debería instar también a la Comunidad para que esto se pudiese realizar y no tener que estar continuamente en esta tesitura. Y por ello, estamos de acuerdo por supuesto y esperemos que en un futuro, el alumnado tengo cubierto este otro servicio de transporte para el bien de su educación. Nada más”.*

Por el grupo proponente Don José Joaquín Valenciano Ortega, añade: *“Muy bien agradezco la predisposición de todos los grupos para con esta proposición y quiero decir que la labor pedagógica se hace en el colegio continuamente. Esta actividad es muy especial, no tiene nada que ver con otras actividades extraescolares o complementarias y lo que se hace el 14 de febrero es la representación en la que ya se representa el trabajo realizado en el colegio. Esa es principalmente la especialidad y además, pues un colegio que ha sido seleccionado por la orquesta y coros nacionales de España para actuar en el Auditorio Nacional, en fin, podríamos decir, en términos más coloquiales que es como si un equipo de tercera división jugara en el Bernabeu o algo así ¿no?. Esa es la situación. En cuanto a los tiempos, pues el Auditorio Nacional da que sea para el 14 de febrero y por lo tanto la necesidad es para el 13 y el 14, habrá que arreglarse con un contrato menor o con lo que sea para que pueda hacerse para estos días. Y bueno, pues en cuanto a lo de la Comunidad de Madrid, seguimos en lo mismo: las actividades de música de interpretación, todas las actividades en el colegio, pues evidentemente que la Comunidad de Madrid también participa en todas las obligaciones que tiene con los colegios, pero en lo del transporte para una representación en un teatro, pues es algo que se aparte mucho de lo cotidiano en el colegio. Por lo tanto, es muy necesario este transporte y que no lo tengan que pagar los alumnos, siendo además una representación muy importante para nuestro distrito”.*

La señora concejala señala que se pasa a la votación, manifestándose todos los grupos a favor de la proposición presentada.

El Pleno por unanimidad acuerda: “Instar a la Concejala-Presidenta para que la Junta Municipal ponga a disposición de los alumnos participantes en el Proyecto Educativo “Adoptar un Músico” el transporte necesario para poder realizar y participar en este proyecto educativo”

Punto 11. Proposición nº 2016/1069419 presentada de forma conjunta por los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que la Junta Municipal de San Blas-Canillejas acuerde:

- 1.- Que se organice una jornada de lectura, abierta a todo el vecindario, del articulado constitucional.**
- 2.- Que se proyecten algún documento cinematográfico sobre nuestra Constitución.**

- 3.- Que se organice un “pleno infantil” donde puedan participar todos los colegios del Distrito como forma de aprendizaje de los más jóvenes de la dinámica del debate político en democracia.
- 4.- Que se acuerde la instalación de una placa de reconocimiento a la Constitución de 1978 en la fachada de la sede de la Junta Municipal del Distrito, cuyo texto esté consensuado entre todos los grupos políticos.

La señora Presidenta da la palabra a los portavoces de los dos grupos proponentes.

Doña Eva M^a Sánchez Rivera, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala que: *“Sí, brevemente, lo único que queríamos hacer es traer al Pleno con esta propuesta que también fue presentada al PSOE, puesto que sabemos el aprecio que tienen a la Constitución del 78, realmente, finalmente, no pudimos presentarla conjunta los tres partidos por un tema de tiempo. Pido disculpas por no haber podido habernos puesto en contacto con ustedes antes para poder haberla presentado conjuntamente, sé que era su deseo y por tanto, debo de emplear buena parte del tiempo de mi intervención en qué menos que pedir disculpas, y agradecer, por supuesto, también al PP que amablemente aceptara esta invitación para traer aquí una propuesta que consideramos será apreciada por buena parte, si no por todos los vecinos de este distrito, porque únicamente quiere hacer valer un espíritu que en su momento cambió el curso de la vida en España y que hoy en día vuelve a estar de actualidad ya que el panorama político exige de consenso, exige de diálogo y exige sobre todo de respetar posturas que no siempre son igual pero que sí que tienen en muchas ocasiones suficientes puntos en común como para que podamos avanzar juntos, respetándonos. Nada más. Muchísimas gracias a todos”.*

Don Juan José Arriola Álvarez, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, expone que: *“Antes que nada yo también quiero agradecer al grupo de Ciudadanos en la Junta Municipal que se acordase del Partido Popular a la hora de proponernos esta celebración. Estamos totalmente de acuerdo con ello. Se va a cumplir el 38 aniversario de nuestra Carta Magna que ha dado a España y a los españoles el periodo constitucional más largo de su historia, proporcionando un estado de prosperidad, bienestar y estabilidad que nunca conoció nuestra patria. El preámbulo explica la necesidad de la misma en un momento trascendental de nuestra historia. Dice el preámbulo: “La nación española deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía proclaman la voluntad de garantizar la convivencia democrática, consolidar el estado de derecho, promover el progreso de la cultura y de la economía, establecer una sociedad democrática avanzada, colaborar con el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre los pueblos de la tierra. En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica esta Constitución”. Para dar a conocer nuestra Constitución de 1978 y festejar su 38 aniversario de su aprobación, los grupos municipales de Ciudadanos y el Partido Popular hemos acordado presentar conjuntamente esta proposición, invitando a los demás grupos políticos de esta Junta Municipal a unirse a la misma y si es posible, proponemos una serie de actividades con las que estamos todos de acuerdo, como son las que se han incluido en el enunciado de la proposición: una jornada abierta de lectura del articulado, una proyección de algún documento cinematográfico que ponga en valor nuestra Constitución, y sobre todo para que los más jóvenes aprendan la dinámica del debate político en democracia proponemos que desde la Junta Municipal se organice un pleno infantil donde estén representados todos los colegios del Distrito (La Concejala interviene y dice : tienes que ir concluyendo) y que se acuerde la instalación de una placa a la entrada de la Junta que recuerde nuestra Constitución y que el texto sea acordado y propuesto por todos nosotros. Muchas gracias”.*

A continuación toma la palabra Doña Piedad Martínez Garrido, la cual propone que se voten por separado los distintos puntos de la propuesta porque ellos podrían estar de acuerdo con los dos primeros, pero no con los dos últimos.

La representantes de Ahora Madrid continua señalando: *“Nosotros estaríamos bastante a favor de los dos primeros puntos: de las actividades dirigidas al distrito, porque en los colegios, como es lógico, se trabaja la Constitución y en estas fechas y además con respecto al Pleno infantil nosotros tenemos proyectado un Pleno que iría más allá del tema de la Constitución, sería, bueno, sería un Pleno, sí, me estoy yendo al tercero, perdóname. Quiero decir, tanto con el primero como con el segundo, estaríamos de acuerdo en cuanto a las actividades. Es verdad que este año están fuera del presupuesto, pero estaríamos de acuerdo en proyectarlas de cara al siguiente curso. Con respecto a lo otro, a las otras dos, tenéis un... el gobierno que representáis tiene la manía de dar envoltorios muy bonitos, vacíos de contenido. Quiero decir que: vamos a celebrar la Constitución, cuando llevamos 25 años de gobierno donde se han incumplido todos los puntos de la*



Constitución, porque la Constitución es una carta de derechos, una serie de derechos que corresponden a cualquier ciudadano de este país y que el gobierno tiene la obligación de garantizar. Dentro del artículo 27 está el derecho a la enseñanza pública y gratuita que aquí lo que se ha hecho durante 25 años ha sido promocionar la escuela privada y dejar cada vez más con más problemas a la pública. El artículo 35 habla del derecho al trabajo y a una remuneración suficiente. Los contratos basura, desde luego son lo mejor que ha habido hasta... en todos los siglos que nos preceden. El artículo 43 habla de la sanidad, que lo mismo, se ha privatizado continuamente. El artículo 47 habla del derecho a una vivienda digna y el gobierno al que usted representa ha vendido las viviendas de la gente con menos recursos a los fondos buitres para que se los coman vivos. Nosotros no vamos a ofrecer un regalito vacío de contenido, entendemos que la Constitución es una carta de derecho y entendemos que lo que hay que hacer es explicarle a la gente que se tiene que cumplir. Muchas gracias”.

Se abre el turno de intervención de los grupos políticos.

Por el Grupo Municipal Socialista, Doña Sonia Conejero Palero, manifiesta “Buenas tardes. Como han comentado los proponentes, estaban de acuerdo en la proposición de hacer la votación por separado, yo lo única mencionar... sí me gustaría dejar claro en este Pleno, evidentemente nosotros sí estamos de acuerdo con la Constitución del 78, más que nada porque fue nuestra Carta Magna que hicimos el Partido Socialista después de 40 años de dictadura. Como ha dicho la compañera de Ahora Madrid, fue una carta de derechos, efectivamente, después de una dictadura y me gustaría recordar en esta sala y en este salón que el Partido Socialista a raíz de esa democracia después de una época franquista fue el gobierno que se dedicó a crear leyes como lo que podemos hoy en día, como es la sanidad pública, la escuela pública y ciertos derechos y ciertas libertades que no había dentro, que no existían en la dictadura y eso quería dejarlo claro y constancia que fue el Partido Socialista el que hizo todo ese desarrollo de leyes y derechos para los ciudadanos. Y por otra parte, bueno, nosotros estamos de acuerdo con la proposición, se tendría que mirar, pues bueno, la votación por separado, los proponentes serían los que tendrían que decidir si lo quieren por separado o que parece ser que no han objetado nada y por nuestra parte nada más. Gracias”.

Doña Eva M^a Sánchez Rivera, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala que “estaba deseando escuchar los argumentos que nos iban a facilitar respecto al cuarto punto, pero, no sé si a lo mejor porque estoy un poco mareada y se me ha pasado”

Doña Piedad Martínez responde “se me ha olvidado señalar el tema de la placa si te refieres al cuarto punto, y es que nosotros entendemos que no tiene sentido poner una placa en cada distrito, sería suficiente con ponerla en el Ayuntamiento central de Cibeles”.

Continúa Doña Eva M^a: “Si ese es el planteamiento, proponemos una modificación al texto del cuarto punto en el que instemos al Ayuntamiento a esa placa, ¿no? En tal caso, apoyando el talante del diálogo y teniendo en cuenta los puntos de desacuerdo y favoreciendo el seguimiento del Pleno para los aquí presentes y sobre todo que la iniciativa termine por salir adelante, los puntos en los que sí podemos estar de acuerdo, no presentaremos dicha modificación, por supuesto, seguiremos adelante con la conjunta planteada y estudiaremos tras posibles vías en el futuro. Lamentamos que en este distrito vayan a plantear esa situación, pero aun así, instamos al PSOE a que su voto pueda ser a favor de este punto y podamos conseguir una conmemoración que día a día esté presente también en nuestra Junta de Distrito”.

Don Juan José Arriola Álvarez, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, expone que: “Yo, contestando a la portavoz del Partido Socialista, por supuesto que nosotros no dudamos que ustedes defienden la Constitución de 1978, porque ustedes fueron partícipes, partícipes, junto con otros partidos del espectro político del momento, donde pudo entrar todos los partidos y fueron ese parlamento, con esos “padres” de la Constitución, que los hay de todos los partidos, aunque a algunos no les guste, pero en aquel momento dieron el ejemplo mejor que se puede dar de convivencia y concordia entre los españoles. Después de haber salido de una dictadura, supieron ponerse de acuerdo y crear una Constitución de lo más liberal y más avanzada que pueda existir en nuestro entorno. Por eso algunos seguimos defendiendo esa Constitución. Tendrá sus errores, no se habrá cumplido al 100%, pero claro, a algunos no les gusta lo que es la libertad, lo que a ellos les gusta es lo suyo, lo de los demás, no. En aquel momento se demostró que los españoles podrían convivir y ponerse de acuerdo y eso es lo único que queremos celebrar, sin crear debates en estos momentos para nada. Queremos celebrar el 38 aniversario de nuestra Carta Magna, nada más. Muy bien, muchas gracias”.

Doña Piedad Martínez Garrido, del Grupo Municipal de Ahora Madrid, responde “Yo creo que en ningún momento se ha hablado de no estar a favor de la Constitución como una carta de derechos. Yo he hablado del

incumplimiento permanente que ustedes han tenido con la Constitución. Nada más, gracias. Paso la palabra a mi compañero Alexis”.

Don Alexis Ávila Serrano añade que: *“Hola, quería explicar un poquito mejor sobre la propuesta tres, porque Maika lo ha dicho muy rápido, ha dicho que estamos planteando hacer otro Pleno, entonces lo quería explicar, de hecho hace nada en el 25 de octubre, en el Pleno de Madrid, se ha aprobado el nuevo Plan Local de Infancia del Ayuntamiento. Este nuevo Plan Local es bastante, digamos,... lo que propone es una participación más real de la infancia y la adolescencia tal como dicen, bueno, pues multitud de leyes desde la Confederación de los Derechos del Niño hasta la propia Comunidad de Madrid cuando crea en el 2003 su ley de las Comisiones de Participación Infantil y Juvenil. Quiero decir que este nuevo plan de infancia ya trae consigo Plenos en cada distrito. Está previsto que se haga cada año un Pleno en cada distrito y dos Plenos generales de en Madrid. Por lo tanto, estáis proponiendo un Pleno un tanto, pues superficial, con una participación superficial, que sería como venir aquí para que los niños vean el día de la Constitución lo que es la Constitución y lo que es un Pleno y lo que nosotros estamos proponiendo en el nuevo plan de infancia es una participación real donde se les va a consultar, donde van a poder hacer propuestas y donde además muchas de esas propuestas se van a tener que llevar a cabo, es decir, no vamos a hacer un ejercicio de participación superficial de enseñarles a los chicos y las chicas del distrito lo que es la Junta, sino que les vamos a enseñar a utilizarla, porque eso es lo que dice la Constitución, que tienen derecho a proponer, a ser escuchados. Además de esa propuesta de crear los Plenos en distritos, en todos los distritos de Madrid, se van a intentar lanzar todas las copias, porque estas Comisiones de Participación Infantil y Juvenil no las hemos inventado nosotros, las ha inventado la ley de la Comunidad de Madrid, como os decía, de 2003 y vosotros todavía hasta el año pasado solo habéis conseguido crear siete, solo había siete distritos de Madrid con copias cuando debían ser los veintiuno. Entonces, además se va a crear un canal telemático para la infancia para que también pueden subir sus propias propuestas, los adolescentes de más de 16 años pueden votar en el canal de Madrid Decide, o sea, creo que estamos dando bastante impulso a la participación infantil y juvenil, sobre todo para el nivel de bases del que veníamos y básicamente es por eso por lo que el punto tres estamos en contra,, porque esto ya está en marcha, se ha aprobado en el Pleno general, en el mes pasado, lo deberíais de saber, deberíais conocerlo que ya amplían el Plan Local de Atención a la Infancia y bueno, todas estas acciones se van a poner en marcha, por lo tanto, no nos parece que sea este el mecanismo para proponer este Pleno de menores”.*

La Señora Concejala da paso a la votación, manifestando cada uno de los grupos políticos su posición respecto a cada una de las distintas medidas propuestas.

Como resultado de la misma, el Pleno acuerda:

1.- Que se organice una jornada de lectura, abierta a todo el vecindario, del articulado constitucional. Se acuerda por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

2.- Que se proyecten algún documento cinematográfico sobre nuestra Constitución. Se acuerda por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

3.- Que se organice un “pleno infantil” donde puedan participar todos los colegios del Distrito como forma de aprendizaje de los más jóvenes de la dinámica del debate político en democracia. Se acuerda por mayoría, con la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid y el voto a favor del resto de Grupos Políticos.

4.- Que se instale una placa de reconocimiento a la Constitución de 1978 en la fachada de la sede de la Junta Municipal del Distrito, cuyo texto esté consensuado entre todos los grupos políticos. Se acuerda por mayoría, con el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid y el voto a favor del resto de Grupos Políticos.

Punto 12. Proposición nº 2016/1069520 presentada por D^a Eva M^a Sánchez Rivera del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para solicitar que se disponga de un paso de peatones, debidamente señalizado en la confluencia de las calles Castillo de Arévalo y Castillo de Madrigal de las Altas Torres, debido al flujo natural de tránsito existente en la misma.

Don Álvaro Girol de Jesús, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende su proposición en los siguientes términos: *“vamos a ver, le estoy pasando a los grupos y no sé sí..., para que dispongan de unas fotografías. Vamos a ver, recientemente, estuvimos realizando una visita por el barrio de Simancas, detectando que en la calle Castillo de Arévalo, a la altura de Castillo de Madrigal de las Altas Torres, existe, o sea, perdón, no existe ningún paso de peatones para cruzar la calle. Lo que sí comprobamos también es que había un alto tráfico de vehículos, a su vez también los peatones para poder bordear esta calle, realmente al final, realizan el paso de forma ilegal, lo que genera mucho, mucha, vamos nos han comentado que ha habido incluso algún accidente ya con anterioridad. Entonces, la medida que nosotros traemos a este Pleno, es mediante un informe de algún técnico cualificado que se proceda a la instalación de un paso de peatones que permita a todos los ciudadanos residentes de este barrio que puedan cruzar de forma adecuada y no tengan que recurrir a pasar de forma ilegal como indicamos”*.

Doña Marta González Carrasco, responde en nombre del equipo de gobierno, y señala: *“Hola, buenas tardes, desde el grupo municipal Ahora Madrid estamos completamente de acuerdo con esta proposición y sí que por agilizar un poco haría mención al acuerdo que se estableció en la Junta de Portavoces, que cuando sean así, cuestiones de poca relevancia que el debate pueda aportar más allá y que aparentemente todos y todas podamos estar de acuerdo y que no demos más importancia de la que tiene y así podamos escuchar a los vecinos y vecinas que quieren intervenir en el Pleno. Solo eso: que se va a realizar el estudio por nuestra parte y que si el estudio sale favorable, pues por supuesto... es una zona bastante transcurrida y así se hará”*.

Se inicia el turno de intervención del resto de los grupos políticos.

Don Carlos Manuel Mantilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista, señala *“Sí, muchas gracias. Como bien hemos hablado con el grupo de Ciudadanos, en el paso de cebra en Castillo Madrigal de las Altas Torres ya existe. Lo que habíamos visto es que donde proponéis el paso de cebra, en Castillo de Arévalo, es donde está puesto un ceda el paso. Entonces como bien habíamos hablado como portavoces que decir exactamente donde tiene que ir el paso de cebra, no es posible, sino que es mejor instar al equipo de gobierno para que los técnicos dictaminen cuál es la ubicación idónea para ese paso de cebra. No, pero lo digo, porque la propuesta pone poner un paso de cebra justo en la confluencia y en esa confluencia no puede ser porque lo hemos estado hablando... es decir, atenernos a lo que los técnicos digan. Es por dejarlo claro en la propuesta... por lo demás estamos de acuerdo con el punto”*.

Propone una enmienda transaccional a la propuesta en el sentido de solicitar un estudio técnico previo que permita diseñar la solución más adecuada para regular el tránsito en ese punto.

El Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, autor de la proposición inicial acepta la enmienda transaccional.

A continuación toma la palabra Don Juan José Arriola Álvarez, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, expone que: *“Realmente esta proposición es parecida a la que antes hemos debatido de otro cruce. Es un cruce complicado también éste, el de la calle Castillo Madrigal de las Altas Torres con la de Castillo de Arévalo, porque para los coches tiene poca visibilidad ese cruce por la forma que tiene en sí. No es un cruce en ángulo recto, sino que es un ángulo agudo muy cerrado y prácticamente no tiene visibilidad. Yo estoy de acuerdo que deben ser los técnicos los que valoren, los que estudien y digan cómo se resuelve, diríamos el problema para que la seguridad, tanto de los peatones como la de los conductores sea completa o la mayor posible, ¿no? y nada más. Muchas gracias”*.

La señora Presidenta da paso a las votaciones.

El pleno por unanimidad acuerda: “Disponer un paso de peatones debidamente señalizado en las confluencias de las calles Castillo de Arévalo y Castillo de Madrigal de las Altas Torres que mejore el flujo natural de tránsito existente en la zona, de conformidad con el estudio técnico que se realice previamente para señalar la mejor opción técnica en ese punto”.

Punto 13. Proposición nº 2016/1069548 presentada por D^a Eva M^a Sánchez Rivera del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que se inste al órgano competente a realizar

un camino accesible que permita atravesar el parque facilitando a los peatones una movilidad segura en la calle Castillo de Oropesa, a la altura del número 41.

En nombre del grupo proponente, Don Álvaro Girol de Jesús, explica su iniciativa señalando: *“Sí, en la misma visita por el barrio, estuvimos observando que a la altura de una plaza situada en la calle Oropesa, Castillo de Oropesa, perdón, número 41, hemos observado que el acceso peatonal que cruza dicha plaza está bloqueado por unos árboles que han ido creciendo de distintas formas y bloquea lo que es el acceso peatonal y esta zona, este barrio en concreto, sufre bastantes problemas de aparcamiento, lo cual provoca que todas las plazas normalmente estén bloqueadas y estén ocupadas. Entonces, hemos observado que los peatones acostumbran a cruzar por la calzada o en el caso de personas con discapacidad, tienen que bordear por la calle García Noblejas, tienen que bordear y es bastante complejo, que incluso hay una plaza de una persona concreta que nos comentaron desde la asociación, que tiene una plaza de minusválido y tiene que bordear todo, al igual que también para acudir al supermercado Lidl que está cerca. Entonces, la propuesta que nosotros traemos aquí es realizar un paso adicional por el parque hay justamente anexo a este... para eso facilitamos las fotos, porque bueno, hay muchas calles que se llaman igual, para que lo puedan observar un poco. La medida que hemos propuesto es mucho menos costosa que trasplantar los árboles, así como también hemos preguntado a técnicos y nos han indicado que normalmente los árboles suelen acabar muriendo al final al trasplantar. No es una medida que esté ahora mismo muy avanzada, entonces, necesitamos que los vecinos puedan cruzar”.*

Por parte del Equipo de Gobierno Don Francisco García Martín añade: *“Sí, efectivamente, es una zona complicada, entonces, según el Área General de Desarrollo Urbano Sostenible es técnicamente viable ensanchar la acera sobre la actual superficie terriza, siempre y cuando se retranqueen los elementos existentes. Entonces, la Dirección General de espacios Públicos, Obras e Infraestructuras, va a estudiar la inclusión de esta obra en futuros proyectos de adecuación urbana, pero se requiere informe previo de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes”.*

La señora concejal da la palabra al resto de grupos políticos.

Don Carlos Manuel Mantilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista, señala: *“Sabemos que es de difícil acceso por la acera, pero como hay tantas y tantas en el Distrito de San Blas-Canillejas.*

Don Juan José Arriola Álvarez, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, expone que *“Yo no sé si realmente es complicada la acera en sí de cómo está construida o el problema es este árbol tan inclinado que existe en ella. Yo creo que la inclinación que tiene ahora mismo sería para hacer un informe de tala y más hoy día que se tala hasta el árbol más sano del mundo. Ya no hay que trasplantar, ya no hay que hacer nada, sino que se tala y no pasa absolutamente nada. Antes necesitaba doscientos informes para talar un árbol que estaba enfermo. Éste, por la inclinación que tiene, creo que, por supuesto no deja el paso de los transeúntes por esa acera. Si el problema es el árbol, yo antes de hacer ninguna senda, ni hacer ninguna esta... lo que haría sería solicitar un informe de medio ambiente y talar el árbol, si es que hace falta el informe ya o se puede talar ya por las buenas, se llega allí, se corta y ya está. Muchas gracias”.*

El representante de Ahora Madrid pregunta si se está planteando una enmienda transaccional.

Don Juan José Arriola responde que *“si se resuelve el problema y el grupo proponente está de acuerdo, por mi parte me parece bien. Aquí estamos para resolver problemas, no para crearlos”. Añade “yo estaba manifestando nuestra opinión. Hay un árbol con una inclinación tan enorme... si ese es el problema... (Alguien dice algo de la farola y Juan Jose contesta) bien, la farola no se podrá cambiar, pero el árbol si es el que estorba...vale, si es la acera, pues sabemos que hay aceras estrechas y que las farolas en algún sitio tienen que estar”.*

Don Álvaro aclara *“para eso he adjuntado la foto, para que puedan ver, tanto los aquí presentes como el resto de grupos políticos que no es cuestión solo de un árbol y en cualquier caso, ya se instará como bien ha indicado también el compañero de Ahora Madrid, se instará a que se haga un informe que es lo que también estamos indicando: que vean unos técnicos la opción más viable y ellos determinarán que para eso son técnicos en esta materia”.*

Don Francisco García Martín desea añadir *“Si puede ser, sí quería puntualizar que en Madrid no se talan árboles libremente, sino que se talan de acuerdo a unos criterios, que no se talan de forma indiscriminada, sino que se informa a los vecinos de la tala, ahora, ahora, se informa a los vecinos de la tala y que gracias al contrato magnífico de mantenimiento que tenemos cada árbol se poda cada 42 años, que esto ya se ha dicho en el Pleno y hay muchísimos árboles enfermos que no pueden ser tratados gracias al contrato del Partido Popular”*



Se da paso a las votaciones, que ofrecen el siguiente resultado:

- Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.
- Grupo Municipal Socialista: Abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular: A favor
- Grupo Municipal de Ahora Madrid. A favor

Por tanto, el Pleno del Distrito de San Blas-Canillejas acuerda por mayoría (con la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del resto de Grupos Políticos): “Instar al órgano competente a realizar un camino accesible que permita atravesar el parque facilitando a los peatones una movilidad segura en la calle Castillo de Oropesa, a la altura del número 41.”

La Sra. Concejala acuerda abrir un tiempo de receso en la sesión a las veinte horas doce minutos; siendo las veinte horas y veinticinco minutos, la Sra. Concejala ordena continuar con la sesión.

Interviene Doña Eva M^a Sánchez para preguntar por las propuestas vecinales que se habían presentado por escrito y que se vieron en la Junta de Portavoces.

De los tres escritos presentados solo uno cumple aparentemente los requisitos para ser tratado como iniciativa en el Pleno.

La señora Concejala da la palabra a Don Raúl Barata presente en el Salón de Plenos, quien manifiesta que la Plataforma Vecinal San Blas-Simancas presentó un escrito por registro el día 3 solicitando que se adoptase un acuerdo en el pleno del distrito que sin embargo no ha sido incluida en el orden del día. Añade que, de conformidad con el artículo 15.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, las Asociaciones inscritas podrán solicitar la inclusión de proposiciones en el Orden del Día.

La señora Presidenta, una vez comprobado que efectivamente la petición fue presentada en tiempo y forma y a la vista del citado artículo del Reglamento Orgánico de los Distritos, pregunta a la Secretaria si podría incluirse esta propuesta en el presente Pleno.

La señora Secretaria explica que si efectivamente se cumplen los requisitos del artículo citado (que la asociación esté inscrita, que tenga la declaración de utilidad pública municipal, que tenga su domicilio social y ámbito de actuación en el Distrito) estaría legitimada para presentar proposiciones y por tanto debería haberse incluido en el Orden del Día la iniciativa presentada. Por tanto solo el escrito presentado por la Plataforma Vecinal San Blas-Simancas, no los escritos presentados por los vecinos a título particular.

Añade que el artículo 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos permite someter a la consideración de la Junta Municipal del Distrito mociones por razones de urgencia, la cual debería ser aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros, previamente a entrar en su conocimiento y debate.

La señora concejala propone que si todos los grupos políticos están de acuerdo podría incluirse la iniciativa presentada por la Plataforma como moción de urgencia y proceder a su debate y votación.

El Pleno por unanimidad acuerda incluir la iniciativa como moción de urgencia, iniciándose el debate sobre el contenido de la misma.

Proposiciones de Asociaciones.

MOCIÓN DE URGENCIA.- Proposición nº 2016/1055848 presentada por la Plataforma Vecinal San Blas-Simancas solicitando que el Pleno de la Junta Municipal del distrito apruebe:

1.- Que en los días comprendidos entre el 28 de noviembre y el 4 de diciembre se cuelgue un lazo rojo en señal de duelo las fallecidas a causa de las enfermedades oportunistas que afectan al cuerpo tras la debilitación del sistema inmune a causa del SIDA y en señal de respeto por cada una de las entidades que desarrollan programas en esta materia.

2.- Que, este año, a diferencia del 2015, se realicen mínimo 2 actos (uno en materia de educación sexual y otro monográfico de VIH/SIDA) en algunos centros culturales de San Blas y, como mínimo uno de las mismas materia en algún o algunos centros culturales de Canillejas.

Tras leerse, por parte de la Secretaria, el escrito de la iniciativa, la Señora Presidenta da la palabra a Don Raúl Barata que defiende la proposición presentada, señalando que: *“Vale. Bueno, en virtud del artículo 15.4 del Reglamento Orgánico, entendemos que si traemos las propuestas al Pleno es para que se debatan por todos los grupos municipales (añade algo más que no se entiende en la grabación) y en base a ello procedo a defender la propuesta. Primero queremos dar las gracias a la plataforma San Blas-Simancas por una vez más ayudarnos. En este caso, por llevar la voz de nuestro colectivo a este plenario, ya que la normativa solo permite que tengan voz las asociaciones declaradas de utilidad pública..(dice algo más que no se entiende). Como ya sabrán los presentes en esta sala, el día 1 de diciembre es el día mundial de la lucha contra el VIH sida y en este año 2016 la asociación (no se entiende lo que dice a continuación) venimos a solicitar: primero, que los días comprendidos entre el 28 de noviembre y 4 de diciembre se cuelgue un lazo rojo en señal de duelo por las fallecidas a causa de las enfermedades oportunistas que afectan al cuerpo tras la debilitación del sistema inmune a causa del sida y en señal de respeto por cada una de las entidades implicadas en esta materia. Segundo: que este año, a diferencia del pasado, se realicen mínimo dos actos, uno en materia de educación sexual y otro de VIH sida en alguno o algunos de los centros culturales de San Blas y mínimo uno o algunos de las mismas materia en algunos centros culturales de Canillejas. Entendemos que la implicación y solidaridad en la lucha con el VIH sida no sea tan solo colocar un lazo rojo, sino que la prevención y la formación a la población con el fin de desmitificar, hacer entender y explicar el VIH sida es el camino que demuestra la implicación de esta Junta de Distrito en esta materia. Una vez más, gracias a la plataforma vecinal de San Blas-Simancas y por supuesto, a todos los grupos políticos aquí presentes por dedicar tiempo a esta proposición”.*

La Señora Presidenta tras dar las gracias por la intervención manifiesta: *“Vale, bien. Pues bueno, como mi respuesta es que estoy totalmente de acuerdo, de hecho, como queda poco tiempo y luego los trámites son un poco lentos, para agilizarlo ya he hecho las pertinentes consultas a la Jefa de la Unidad de Cultura, para ver qué podíamos preparar para ese día, porque si no se nos echa el tiempo encima y al final no hacemos nada, entonces vamos, ella está organizando, por un lado, un acto que sería una conferencia, está intentando, vamos está invitando, todavía no tenemos la confirmación, al doctor Santiago Moreno, que es el Jefe de Enfermedades Infecciosas del Hospital Ramón y Cajal, que de hecho atiende a 2.000 pacientes infectados por VIH y que además, con frecuencia da conferencias en relación a este tema. Nos parece una persona que sería de mucho interés en relación al tema. Y luego, con respecto al, digamos, el segundo acto cultural, dada la premura de tiempo que tenemos y lo difícil que es hacer contratos en tan poco tiempo, lo que ha pensado alterar el orden del ciclo de cine que estaba programado para que dos películas que consideramos que tocan la temática, o por lo menos, están relacionadas con la temática, pues se expusieran en fechas próximas al día. Una es la película “La puerta abierta”, que, bueno, no es que trate directamente el tema, pero está bastante relacionado y luego, otra que yo creo que está menos relacionada, pero bueno, tenía que ser de entre las películas que teníamos programadas que es “Kiki, el amor se hace”. Entonces esas dos películas se pondrían una el 3 de diciembre y otra el 17 de diciembre. Son de las películas que estaban programadas, pues dos que se ha considerado que tienen alguna relación al menos con la libertad sexual, o...sí...”*

Alguien habla (no se oye casi nada) y la Concejala contesta: *espera, vamos a hacerlo... ya que habéis pedido tanta formalidad, vamos a ser formales. Tiene la palabra Ciudadanos.*

Doña Eva M^a Sánchez Rivera dice que no ha podido entender bien las dos fechas de proyección de las películas, si luego es tan amable de volverlo a repetir se lo agradecería.

La Señora Concejala le responde el 3 de diciembre y el 17 de diciembre.

Doña Eva M^a Sánchez Rivera continúa *“Vale, en cualquier caso, agradecemos la diligencia, ya no los manifestó y adelantó de este modo en la Junta de Portavoces. Agradecemos, por supuesto, la colaboración entre asociaciones del distrito para posibilitar que asociaciones de nueva fundación puedan llevar a cabo las iniciativas que tan necesarias son para el distrito y desde luego una vez más ponemos en relevancia la cantidad de puntos que nos unen y que entre todos podemos encontrar muchas sinergias como éstas de las que ahora mismo acabáis de dar ejemplo, para hacer que las cosas sean posibles también a nivel distrital. Por supuesto, estamos de acuerdo con dar visibilidad y seguir trabajando en la línea de la lucha contra el sida, que sigue siendo hoy en día una realidad, que no nos cerremos, no nos pongamos la venda. Se trata de un lazo rojo para hacerlo visible y no para taparnos los ojos. Y todas las medidas o las actividades que podamos hacer no solamente para VIH, sino para otro tipo de enfermedades de transmisión sexual, de ahí la relevancia de esa otra actividad, educación sexual, es básico normalizar la educación sexual, dentro de unos marcos de salud. La OMS ya lo reconoció: el sexo forma parte de un estado de salud equilibrado y por tanto tenemos que normalizar la... el acercamiento a esa educación sexual con esa perspectiva positiva que nos prevenga de las enfermedades en lugar de que solamente nos proporcione la curación cuando ya se ha producido el contagio o se está desarrollando la enfermedad. Apoyaremos estas iniciativas, muchas gracias por traerla, y esperamos que, bueno, los trámites administrativos aunque puedan ser solventados un poco al paso, con buena intención, pues sean cada vez menores y no tengan que pasar por determinados momentos de frustración las asociaciones que quieren hacerse oír también en el Pleno”*.

La señora Concejala responde muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el Partido Socialista.

Doña Sonia Conejero Palero, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que: *“Bueno, en primer lugar, para agradecer a la plataforma por haber presentado esta propuesta en el Pleno para debatir y para su votación. Efectivamente se habló el tema de esta propuesta que pasó por registro en la Junta de Portavoces, pero sí agradeceríamos como se comentó en la Junta de Portavoces, que nos hiciesen llegar cada vez que hay una propuesta que nos lo hagan llegar a los grupos políticos para ser conocedores de lo que exponen. Desde luego, que el Partido Socialista está a favor de la propuesta. Nos parece interesante en todo momento hacer cualquier actividad para concienciar e informar de esta enfermedad y además nos parece interesante sobre todo también esa concienciación y esa información que se haga en los más jóvenes para evitar todo el tema de los contagios de la enfermedad. Y por nuestra parte, nada más. Muchas gracias”*.

La señora Presidenta continúa diciendo: *Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Partido Popular.*

Don Juan José Arriola Álvarez, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, expone que: *“Gracias, Presidenta. Desde el Partido Popular, por supuesto que también agradecemos y valoramos la labor de la plataforma vecinal que desde hace muchísimos años lleva trabajando en este distrito y agradecemos que en este caso, pues haya hecho esta propuesta tan importante en relación a una enfermedad maldita, como hay otras muchas en nuestra sociedad, que si de algo podemos hacer desde esta Junta Municipal es apoyar para que en la medida de lo posible los enfermos de cualquiera de estas enfermedades puedan mejorar o puedan reivindicar sus derechos como tales, nosotros, por supuesto, estamos a favor de la propuesta en sí, y simplemente, pues recordarle como decía la compañera del Partido Socialista que se incluyan en el orden del día para que los grupos políticos tengamos conocimiento de ello previamente. Muchas gracias”*.

La señora Concejala da las gracias y pregunta al proponente si quiere añadir algo.

Vuelve a tomar la palabra en nombre de la Plataforma autora de la proposición Don Raúl Barata que desea añadir: *“Primero agradecer que se haya contactado con el doctor Santiago, (no se entiende)... que colaboramos, el 48% de sus pacientes con VIH reside en el Distrito de San Blas-Canillejas. Por otro lado, dar un (no se entiende) de educación sexual no es poner dos películas y mucho menos, poner “Kiki, el amor se hace”, que eso de educación sexual tiene nada, tiene un trío con dos mujeres, de Paco León, entonces quiero decir, eso no es orientación sexual. Respecto a lo otro, gracias y gracias a todos los grupos políticos una vez más por apoyar”*.

La señora concejala pregunta a cada uno de los Grupos cual es su posición de voto.

Todos los grupos votan a favor.

El Pleno por unanimidad acuerda:

“1.- Que en los días comprendidos entre el 28 de noviembre y el 4 de diciembre se cuelgue un lazo rojo en señal de duelo las fallecidas a causa de las enfermedades oportunistas que afectan al



cuerpo tras la debilitación del sistema inmune a causa del SIDA y en señal de respeto por cada una de las entidades que desarrollan programas en esta materia.

2.- Que, este año, a diferencia del 2015, se realicen mínimo 2 actos (uno en materia de educación sexual y otro monográfico de VIH/SIDA) en algunos centros culturales de San Blas y, como mínimo uno de las mismas materia en algún o algunos centros culturales de Canillejas.”

La Sra. Concejala acuerda abrir un nuevo receso en la sesión a las veinte horas cuarenta minutos y ordena continuar la misma a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 14. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, durante el mes de octubre.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

Punto 15. Comparecencia de la Sra. Concejala solicitada, con el nº 2016/1059658, por el Grupo Municipal Socialista, para informar sobre el estado de ejecución del presupuesto de 2016.

La Señora Secretaria informa que en Junta de Portavoces se acordó tratar de forma conjunta este punto y el punto número 20 del Orden del Día, correspondiente a una pregunta de ciudadanos solicitando información sobre la relación total de inversiones que han sido canceladas con carácter definitivo en el ejercicio 2016, abarcando tanto las ordinarias como las financieramente sostenibles.

Se acordó también que para conjugar los tiempos previstos de intervención de los grupos políticos en las comparecencias y en las preguntas, en el turno de los grupos políticos, el grupo de ciudadanos contara con ocho minutos (cinco por la comparecencia y tres por la pregunta que ha resultado agrupada).

La señora Concejala pide a la Secretaria que controle los tiempos y da la palabra al Grupo Socialista.

Toma la palabra Doña Sonia Conejero Palero, del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que: *“Buenas tardes de nuevo. Bueno, hemos presentado esta comparecencia para debatirla en el Pleno para que nos dé la señora Concejala Presidenta la valoración de la ejecución presupuestaria de este año, del 2016. Bueno, estamos en el mes de noviembre ya estamos finalizando prácticamente el año y nos gustaría pues que nos informara de cómo estaba todo el tema de la ejecución del presupuesto. Por los datos que tenemos de las ejecuciones del presupuesto a fecha de noviembre, del día 7 con más exactitud, que nos la facilitó la propia Junta, evidentemente por lo que estamos viendo en los datos, teniendo en cuenta que nos queda un mes para finalizar el año, es una ejecución prácticamente, es muy escasa para lo que queda. Es una cosa que nos preocupa que ya manifestamos en el año anterior cuando debatimos la última ejecución presupuestaria que hubo en el 2015. Nuestra gran preocupación que comentamos en su día y que seguimos manteniendo es que no se lleguen a ejecutar las partidas en la totalidad del presupuesto y sobre todo algunas partidas de algunos programas que consideramos que son fundamentales para los ciudadanos para los vecinos del Distrito de San Blas-Canillejas. Sí me gustaría, que, bueno, como nos hará el resumen, me imagino, la Concejala Presidenta de todos los programas, que incidiese también en la parte,*



en las partidas del tema de reformas, por lo que hemos visto es bastante preocupante, todo el tema de inversiones reales de los programas y por mi parte nada más, solo espero que haga la valoración y luego en mi segundo turno de réplica, argumentaremos, gracias”.

Doña Marta Gómez la Hoz, Concejala del Distrito de San Blas-Canillejas inicia su comparecencia para informar sobre el estado de ejecución del presupuesto.

En su intervención señala textualmente: “Muy bien, muchas gracias. Como sabéis cuando uno analiza lo ejecutado, pues es bastante distinto si se mira lo comprometido que si se mira lo realmente ejecutado. Ahora nos encontramos justo en un momento en que se están licitando muchísimos contratos, que ahora iré detallando un poco los que quedan por adjudicar, vamos los que están de hecho en fase de fiscalización, lo que sí que quiero resaltar es que, bueno, pues lo comprometido es el 74,63 por ciento del total, lo cual, pues bueno, no es, no lo consideramos tan bajo, porque estamos a 14 de noviembre y estamos por encima del 70%. También quiero resaltar que hay partidas, como salubridad pública, centros docentes y de enseñanza, personas mayores, actuaciones deportivas y edificios que ya tenemos comprometido más del 80 % del presupuesto. Es verdad que hay partidas que, bueno, pues eso sucede siempre, no, en la hora de analizar la ejecución de los presupuestos que se tienen que comprometer pero no se ejecutan, pues, por ejemplo, porque tienen que estar con una dotación prevista suficiente para las necesidades o contingencias que pudiera haber, con independencia de que luego efectivamente se gasten o no, ahora cuando haga el detalle por programas pues un poco las haré notar. También es verdad que hay proyectos que tienen una tramitación más complicada y que precisamente hasta que acabe el año no podemos valorar si realmente se han ejecutado o no porque estamos precisamente ahora mismo con un volumen de licitación muy, muy, muy fuerte, de contratación muy fuerte. Bueno, en vías públicas hay una ejecución baja, tampoco es un presupuesto muy alto, cuarenta mil y pico euros, 19,39 %, porque se tiene que consignar un crédito que luego depende, o sea, el gasto o no depende de que haya peticiones para, sobre todo para pasos de vehículos, pero tiene que estar previsto. En familia e infancia ya se ha dispuesto del 64% del crédito. En el capítulo IV, transferencias corrientes, queda un número importante de ayudas que todavía no están contabilizadas y que se van a contabilizar en el último trimestre, pero que ya están previstas, digamos. En el capítulo II, está ejecutado un 60% y ya no dispuesto, sino ejecutado y en personas mayores el grado de ejecución es del 79% y se prevé que la ejecución será del 100% al finalizar el año. En cuanto a atención e inclusión social y atención a la emergencia, se ha dispuesto, está dispuesto ya el 49,4 del crédito. Del Capítulo II quedan todavía disponibles ciento ochenta mil ochocientos, vamos, ciento ochenta y un mil euros, de los cuales, 135.000 corresponden a fondos de reequilibrio territorial y que ya se está, vamos, ya se tiene el objetivo, el destino, de financiar contratos de promoción comunitaria y atención a poblaciones en alta exclusión social, que se encuentra en tramitación, o sea, este dinero está en tramitación y será dedicado a promoción comunitaria y atención a la población en alta exclusión social. El grado de ejecución del crédito destinado a coberturas de necesidades básicas es muy alto, vamos, es 82,19%, sobre todo dedicado a alojamiento y alimentación y se prevé que será ejecutado en su totalidad. Respecto a los Planes de Barrio, se ha ejecutado el 82,37% del total y lo que sobre que no se ha ejecutado ni se va a ejecutar es porque son las bajas de las entidades que han presentado sus ofertas. Esto también tiene que ser destacado que, bueno, por el sistema de contratación que tenemos en el Ayuntamiento, pues toda la baja de las ofertas, vamos de las ofertas económicas, simplemente no se ejecuta, pero no es que se pierda, vamos. Bueno, de la salubridad pública está dispuesto y ejecutado el 84,45%. En educación, perdón, en centros docentes de enseñanza infantil y primaria está ejecutado ahora mismo el 55,47% y de aquí al final de año se prevé una ejecución total de la partida, y en servicios complementarios a la educación, en cambio aquí sí que la partida ejecutada es bastante baja, es el 23,95%, 24% y se prevé que solo se llegará a ejecutar el 50%, o sea que en este caso, sí que la ejecución que prevemos al final del año no será buena, tenemos un problema bastante serio en educación porque no tenemos Jefe de Educación, lo estamos, llevamos casi un año solicitándolo y la persona que está al cargo de educación, pues, bueno, está haciendo un trabajo excelente, pero le cuesta, indudablemente, gestionar ella sola todo. En actividades culturales ya se ha autorizado el 74,7% del gasto y se prevé una ejecución casi total del presupuesto, porque hay que tener en cuenta pues toda la programación cultural del distrito de aquí a que termine el año. Actuaciones deportivas en los distritos, está ejecutado el 84,2 del total. En instalaciones deportivas, el 82%. En este caso, la ejecución de este programa se va realizando según las necesidades que surgen y entonces no se, probablemente no se gaste el 100%. Bueno, en el programa de Concejalía-Presidencia del Distrito, hay tres partidas que son: atenciones protocolarias, reuniones, conferencias y cursos y gastos de viaje y no, apenas se ha ejecutado nada, porque realmente no se ha considerado la necesidad. Tampoco, vamos, es poco dinero, o sea el presupuesto ya de por sí era bajo. En la dirección y gestión administrativa del distrito, el grado de ejecución, bueno, ya está dispuesto el 60,78% y el grado de ejecución es el 53,66%. Es una partida que se va gastando en función de las necesidades de material, transporte, vestuario y otros suministros, y

entonces no se prevé que se ejecute en su totalidad. Tiene que estar bien provista pero no tiene por qué ejecutarse, si no existe la necesidad. En participación ciudadana y voluntariado, ya se... bueno, cuenta con 60.000 euros. Este año hemos aumentado, hemos multiplicado por tres la partida destinada a la participación ciudadana y se prevé el pago total del presupuesto destinado a subvenciones antes de finalizar el 2016. En edificios está comprometido ya el 89,58% del crédito y se prevé la ejecución total. Respecto a las inversiones reales se prevé una ejecución del 65%, teniendo en cuenta que parte de este crédito corresponde a las inversiones financieramente sostenibles que efectivamente va a tener un nivel, un grado de ejecución menor que, ahora como está la pregunta de Ciudadanos pues... no sé qué tal voy de tiempo, pero la..., sino en mi segundo turno (interviene la Secretaria y dice: un minuto y medio te quedaría), vale, estoy a punto de agotar el tiempo, y luego, en inversiones financieramente sostenibles, se ha dispuesto, la cantidad de crédito que se ha dispuesto es 35,38 % del total y en este caso sí que efectivamente se van a quedar sin ejecutar, porque de hecho ya las hemos pasado, hay una serie de inversiones financieramente sostenibles que las hemos incluido ya para hacerlas en el 2017, porque efectivamente hemos tenido diferentes dificultades en su tramitación, entre otras cosas porque el volumen de inversión que nosotros hemos presupuestado, pues era alto y sobrepasaba el marco del programa marco, o sea, el crédito del programa marco, entonces, bueno, eso no se puede aumentar, entonces ya te ves obligado a hacer contratos abiertos. En cualquier caso, todas las inversiones financieramente sostenibles que tengo aquí el listado, no voy a darlo ahora porque ya se me agota el tiempo, pero lo daré en el segundo... podemos hablar más de ello en el segundo turno o en mi último turno, todas se van a hacer, o sea, no va a haber ni una sola inversión de las previstas que no se vaya a hacer, porque lo que hemos hecho ha sido incluirlas en el 2017. O sea, es verdad que vamos a tener retrasos respecto a lo previsto, pero no se caen del cartel, vamos, se siguen haciendo”

Se inicia el turno de los grupos políticos.

Doña Eva M^a Sánchez Rivera, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala textualmente *“Muchas gracias por toda la información que nos ha facilitado ahora, porque la que nos facilitó la Secretaria del Distrito en la Junta de Portavoces difiere. Y es maravilloso que hayan pasado de ejecuciones del 16% al 82 en una diferencia de 9 días, porque está adaptada la información que nos facilitaron el 7 de noviembre y la que usted ha manejado, o la que le han pasado, posiblemente hoy mismo actualizado, me gustaría tener ese dato y también me gustaría tener el dato, en pos de la transparencia y de que el trabajo sea más asequible para todos y sobre todo, para que este pleno termine por ser algo funcional y no un mero trámite o adorno, que esa buena disposición que había en la Junta de Portavoces, para que todos pudiéramos manejar los datos, se lleve a término hasta el último momento y si hay datos nuevos, que se faciliten, porque gracias a las nuevas tecnologías tenemos la posibilidad de que si se quiere y hay voluntad todos dispongamos de la misma información de una manera prácticamente unísona. En cualquier caso, lamentamos la falta de previsión, lamentamos los defectos de gestión, en cuanto a las posibilidades, sobre ponderar los recursos propios, no solamente el dinero, sino la capacidad de ejecución de una Administración, puede ser una de las causas de muerte por éxito y no queremos que eso le pase al gobierno de este Distrito, desde luego, no se lo deseáramos a ningún gobierno o corporación gestora, puesto que probablemente a no demasiado largo plazo terminaría dando con el fracaso del propio proyecto o institución y eso redundaría en la calidad de vida de los vecinos. Podemos remitirnos a datos sin lugar a dudas, lo que pasa que, no están actualizados, es que es curioso”*.

La señora Concejala le interrumpe para señalar: *“Perdona, un segundín, en aras de la claridad del debate, hay que tener en cuenta la diferencia entre comprometido y ejecutado, porque a lo mejor alguna de las cifras que tú estás manejando, se refieren a ejecutado y las que yo estoy, o algunas de las que yo he dado son comprometido, por lo que quizás la diferencia es por eso. Lo que pasa es que lo comprometido a esta altura del año será ejecutado al final del año”*.

Doña Eva M^a Sánchez Rivera continua señalando: *“No, no, usted ha indicado ejecutado en alguna partida y creo que el PSOE puede ratificar porque he visto que se ha dado cuenta del mismo hecho que yo y la Concejala del PP ratifica y la estoy escuchando en este momento. Simplemente con saber de qué fecha son los datos o su equipo ha barajado a la hora de elaboración del informe terminaríamos mucho antes todas estas conjeturas de descuadre, que ya sucedió algo parecido en el pleno de mayo en el que se abordó una comparecencia y una ejecución presupuestaria sobre el 2015 y que parece, espero que no, pero parece que puede convertirse en una tónica lamentable que, estoy convencida, que con buena disposición podemos corregir entre todos. En cualquier caso, también aprovecho, porque igualmente la información se nos facilitó en papel, y la información que se nos facilita en papel, se imprime procedentes de una aplicación digital, que, de verdad, es muy sencillo poderla facilitar de un modo rápido y ágil que también facilita los minutos de trabajo que nosotros tenemos que implementar para poder desarrollar el trabajo que buenamente tenemos que hacer aquí, para ejercer así las*



labores de control que se nos pide en nombre de los ciudadanos que nos eligieron y cuya representación ejercemos. Por otro lado, lamentamos muchísimo la cantidad de dinero que se había dicho, y se disponía de ella, que se iba a emplear para unas cosas y que ahora, al terminar la ejecución presupuestaria de este 2016, en algunos casos, efectivamente, podrán emplearse en el ejercicio de 2017 y veremos cómo lo venden como un aumento del presupuesto cuando realmente es simplemente un atraso del presupuesto anterior, pero que pasará con ese otro dinero que por razón de ley no podrá ser empleado en inversiones, en calidad de vida para nuestros vecinos y terminará amortizando esa deuda, que nunca quisieron contemplar, un proceso de amortiguación y de inversión sostenido y equilibrado. Nuestro grupo municipal, ya en el borrador del presupuesto, en el debate de presupuestos de 2016 planteó una enmienda que fue echada atrás, en la que se planteaba, precisamente eso, que no se trata solo de gastar, hay que tener otra serie de recursos, muchos de ellos tienen que ver con la gestión, los recursos administrativos, con capacidad de ejecución del trabajo y con otra serie de criterios, que si bien hoy ha hecho mención a ellos, con el pero y el lo lamento, se podía haber previsto, tenido en cuenta, con mucha antelación. De eso se trata un presupuesto, de prever lo que uno se va a gastar”.

Doña Isabel Rosell Volarz, en nombre del Grupo Municipal Partido Popular, expone que: “Buenas tardes y muchas gracias. Yo creo que Ciudadanos ha entrado en algún detalle, el Socialista también entrará y ahora le recordaré que no nos cuadraron las cifras con el anterior gerente, hoy cesado, y que se comprometió a darnos sus cifras, que no coincidían con las de nadie en la ejecución del presupuesto del año pasado, que entendemos que fue un curso, un año puente, con las elecciones de por medio, pero yo le voy a resumir la gestión de su presupuesto, señora Gómez, un desastre, un desastre. Porque además hace bien en explicar, cuando usted habla de reconocido, no supone en absoluto que se pague este año, puede ser una parte, o no. Usted la ejecución del presupuesto no le llega ni al 50% en obligaciones reconocidas, no en el crédito dispuesto que es el que usted ha citado del setenta y pico, no, estamos a menos del 50% en el mes de noviembre, es decir, que no va ni en broma ni con toda la buena voluntad a ejecutar este presupuesto a cantidades respetables. Entonces me voy a centrar solo en la partida de inversiones. Y en dos capítulos muy importantes, las inversiones que tenía usted prevista en su presupuesto, que solo dependen de usted, en el capítulo 6 y que no se debe a nada más que a su capacidad o voluntad de ejecución; son por valores de 2.855.591 euros, que usted explicó con tanto orgullo, y repite, que había triplicado respecto al 2015. Nos alegramos que demagógicamente usted incremente los presupuestos, el problema es que luego no los ejecute, no los gaste, por tanto no reviertan, o sea que más vale ejecutar con realismo conociendo los problemas y la capacidad de esta Junta. Porque en esta partida de 2 millones ochocientos cincuenta y cinco mil, se va a quedar sin realizar la remodelación de la zona de piscinas de verano del Club Deportivo San Blas por un millón doscientos siete mil, y si no es así me alegraré que me lo corrija, tampoco la remodelación de la cubierta de pabellón, de trescientos treinta y dos mil, sin las obras de conservación de las instalaciones deportivas del distrito por ciento sesenta y nueve mil, sin la cubrición del escenario auditorio exterior del Centro Cultural Ciudad Pegaso, sin la sustitución del cerramiento perimetral del Centro Deportivo Básico Esfinge, sin la sustitución de los cerramientos laterales del Centro Deportivo Básico Miguel Yuste, aunque como son 18.000, igual consigue de noviembre a diciembre, ejecutarla. En fin, además en obras de conservación de edificios del distrito, se va a quedar sin ejecutar, probablemente, la totalidad de los 261 mil euros. Son unas inversiones muy necesarias, porque es cierto que la última legislatura fue de crisis y por tanto de priorización del gasto. Eso que usted tanto le gusta llamar “austericidio”. Si entonces había una prioridad, porque había menos dinero y para inversión no se permitía gastar si no era una urgencia, ¿cómo se rasga usted las vestiduras, cómo llama usted a lo suyo? Porque no ha ejecutado prácticamente nada de las inversiones, y eso es gravísimo. ¿Qué nombre quiere darle usted a eso, suicidio? Porque todo esto son inversiones que el Distrito y los vecinos no van a beneficiarse en este ejercicio, y eso a mí me parece gravísimo, porque supone una paralización de inversiones y mantenimiento en el Distrito. Y yendo a las financieramente sostenibles, que me sorprende que usted diga ha ejecutado el 35,38% tan alegremente, agradecemos la buena fe, pero lo que necesitamos es que usted haga bien su trabajo y con rigor. Usted ha destinado 6.98 millones de euros si no me equivoco a las financieramente sostenibles, es decir, por lo bajín, mil millones de las antiguas pesetas, es que no es broma y ese dinero no va a repercutir en el Distrito este año, porque si no lo ejecuta no va a ser así. Solo me voy a referir a las financieramente sostenibles, que aquí yo tengo una relación que la voy a borrar, pero que están a cero todas, es cierto que acaban en octubre, cero, de seis millones novecientos, cero, ojalá salga algo porque si no, visto y adeuda. Entonces solo me voy a referir a Torre Arias, a tres de sus propuestas, digamos estrella, Torre Arias tenía usted previsto dos millones ciento setenta y un mil euros, un millón ciento setenta y un mil euros que lo destinaba el área de medio ambiente para la remodelación del entorno, más un millón que la Dirección General de Patrimonio de Hacienda dedicaba a la construcción de Torre Arias, cero. Cero. Así que ya veremos qué inauguramos y los dos nuevos centros deportivos que usted anunció y se comprometió a hacer los estudios arquitectónicos para su futura construcción, previó, 500 mil euros para el estudio arquitectónico de Las Rosas y 575 mil euros para El Salvador, Centro Deportivo. Me alegraré mucho si a lo mejor ustedes no lo han sacado fuera y lo han

redactado internamente, lo dudo, si es así, nos hemos ahorrado todos dinero, pero en cualquier caso, como veo que para el 2017 usted vuelve a presupuestar, o sea, aquello que se llaman presupuestos deslizantes, una cantidad todavía inferior, es evidente que usted no ha licitado y ni siquiera redactado estos proyectos de los nuevos Centros deportivos. Y acabo ya con las cuestiones más sensibles de servicios sociales, mire, usted tenía un presupuesto de 451 mil euros a otras transferencias a familias, esto supone ayuda a las familias, darle dinero a las familias que tienen problemas, o de salud, dependencia, o renta, además de todas las empresas que puedan contratar. Usted no va llegar ni al 50% es decir, a pesar de que lo ha incrementado, usted no va a conseguir, con suerte y haciendo una extrapolación, ni siquiera a invertir lo que tenía presupuestado para el 2015 y que tampoco gastó. Tampoco la atención a la inclusión social y emergencias”.

La señora presidenta interrumpe para indicar que está sobrepasando muchísimo el tiempo.

Doña Isabel Rosell termina señalando “Sólo decir que no solo las inversiones están muy mal gestionadas y es un problema y una pérdida para este Distrito, sino que también en asuntos sociales hay algunas pérdidas importantes”.

Doña Sonia Conejero Palero, del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra y manifiesta que “Muchas gracias por la explicación de la Concejala Presidente. Ya lo ha reflejado el resto de grupos. El problema es evidentemente que las cifras no coinciden. Vuelve a pasar igual. Nos gustaría que la próxima vez, por favor, que nos faciliten; a mí me extraña, porque esto está fechado el 7 del 11, la variación en una semana me parece increíble en algunos programas. El ritmo de aceleración que tiene me parece genial, porque a 31 de diciembre estará todo ejecutado. Se ha basado en la parte del crédito dispuesto, perfecto, no las obligaciones reconocidas, de todas formas aún así en ese crédito dispuesto hay muchos programas que tampoco coincidían, como el Programa de Barrio, que, o ha metido una aceleración tan increíble en una semana que sinceramente, me hace dudar, pero bueno, nos alegramos, si ese acelerón es verídico para que el 31 esté todo ejecutado. De todas formas es que, claro, los datos evidentemente si nos vamos reflejando como ha hecho la Concejala en los programas, como en el tema de Otras Actuaciones en Vías Públicas, en lo dispuesto tenemos un 19%, o sea, no la cantidad, ni muchísimo menos que ha dicho la Concejala. En el programa de Familia e Infancia, quiero reiterar, eso pasa en muchos programas, las ejecuciones de los capítulos 4 y 2 están muy bajos, muy bajos. En todas los programas, luego a parte, otra cosa son las inversiones, que eso es capítulo aparte y algunas inversiones es que no tiene ejecutado prácticamente nada. Por otro lado en el capítulo de Personas Mayores, nuestra gran preocupación, que presentamos en la ejecución del año 2015, fue una de las partidas, las de Personas Mayores que esperemos se ejecute al 100 %, ejecutar, esa es mi preocupación, ejecutar, al 31 de diciembre. Por otro lado el tema de Atención e Inclusión Social, tiene alrededor de un 20% también, un ejecutado bajísimo y volvemos a incidir, pues hay partidas, por ejemplo, tanto del capítulo 2 como la parte que, creo que han hecho mención de transferencias de capital a familias, que no se ha reconocido ni la mitad del crédito. No sabemos cuál es el motivo. Y esto que también hay que mencionar en muchos programas ha habido modificaciones presupuestarias que dentro de esas modificaciones presupuestarias, que nos parecen muy bien, pues si es necesario, nos parece perfecto, luego no se refleja ni en lo dispuesto ni en lo reconocido, o sea que no sé para que se amplía si no se ejecuta, ese es el tema. Pero estamos en plazo pues nos queda un mes, y en un mes se pueden hacer grandes cosas. En el programa de Planes de Barrio, las obligaciones reconocidas están a un 25 y el dispuesto a un 36, encima se aumentó ese presupuesto en prácticamente 130 mil, así que no sabemos por qué tanta urgencia de ampliar, que nos parece bien, pero no se ejecuta. En lo de centros de enseñanza infantil y primaria, hasta la fecha, lo mismo, está reconocido un porcentaje muy bajo. O sea, no sé si se ejecutará todo. El tema de absentismo, no se ha ejecutado absolutamente nada. El tema de los servicios de Educación, complementarios de educación tampoco entendemos porque está como reconocido tan poco importe, un 24. Evidentemente si lo contrastamos con sus datos, yo tendré un 24 aquí, el día 7, y ustedes tendrán una semana después un 80. Puede ser, pero por eso, vuelvo a reiterar que, por favor nos manden los datos actualizados. En el tema de actividades culturales en la partida, por ejemplo, de, creo que era de Talleres, si no recuerdo mal, no tiene reconocido ni la mitad del presupuesto. En inversiones Reales, es que tampoco hay ni una obligación reconocida. En el tema de instalaciones deportivas, ahí no hablamos el tema de las inversiones reales, es que por lo que figura en estos datos, se ha reconocido el 0,49%, de lo que tienen presupuestado. Ahí, en esa partida, donde se ha ejecutado más es en la partida de material y limpieza, pero en el resto, en algunas partidas, tanto del capítulo 2 como en la del 4, no aparece absolutamente nada. En el tema de participación ciudadana, después de hacer una modificación presupuestaria de 31 mil euros, no se ha ejecutado nada. Y en el programa de edificios, en inversiones reales, tampoco hay obligaciones reconocidas. Se ha hecho mención a las IFS, aquí...”

La presidenta interrumpe para indicar que se ha agotado el tiempo y que vaya concluyendo.



Doña Sonia Conejero continua diciendo “Me sorprende la diferencia de datos en tampoco tiempo, sinceramente, pero, bueno, si es así nos alegramos y por favor, pedimos que se ejecute, que se ejecuten las partidas, que no tengamos el mismo problema que manifestamos en la ejecución presupuestaria del año pasado. Nada más y muchas gracias”.

La señora Concejala termina su comparecencia señalando que “Voy a intentar un poco contestar a algunas de las cosas que se han planteado. Respecto a que no se manejen los mismos datos, está completamente de acuerdo con todas vosotras. Es verdaderamente incómodo, la primera para mí, porque, claro, es muy difícil ni rebatir ni debatir, si yo tengo una información y la que se maneja es otra. Desde luego, voy a hacer mucho hincapié en la próxima pleno, que se trate, o bien de presupuesto, o bien de ejecución para que si ha habido actualización de la información, aunque sea ese mismo día o día anterior, para que con la misma información se me prepara a mí, sea la información que manejemos todos. Estoy completamente de acuerdo y algo, ya más que nada, porque es absurdo. Creo que damos una imagen horrible a las vecinas y a los vecinos, pues parece que estamos todos un poco locos. Evidentemente tengo que dar cuenta de los números que sean los mismos que vosotros manejéis. Sí que es verdad que aquí no hay ninguna extrapolación, como ha dicho la Concejala del Partido Popular, porque ahora mismo hay precisamente una actividad frenética de terminar de hacer contratos. Muchos están en fiscalización. En el final del año, todo el mundo lo sabe, el cierre del año, no se pueden hacer extrapolaciones de decir se han pasado una semana y se ha ejecutado tanto en una semana, en una semana se ejecutará tanto, porque precisamente ahora mismo hay un montón de obras y de contratos que están en el horno y que si que confiamos y esperamos que salgan muchos de ellos, no voy a decir la totalidad, pero sí, muchos de ellos. La experiencia de los gestores de la Junta es que es así. Indudablemente es un momento un tanto extraño, aunque también lo comprendo, pues es el momento del control, para rendir cuentas porque precisamente es un momento en el que estamos con muchísima actividad, tanto en el departamento jurídico como en la intervención para sacar el máximo número de proyectos adelante. De todas formas, aunque es verdad, y creo que es importante que las cifras coincidan, es curioso porque algunas yo sí diría que las he dicho así, como por ejemplo, me dices que en Servicios complementarios a la educación hay un 24%, y yo juraría que he dicho un 24%, además he aprovechado para decir que al no tener jefe de Educación, o sea que reconocía que esa cantidad era muy baja y que al no tener jefe de Educación, nos estaba costando mucho ejecutar esa parte presupuestaria. Igual que también, por ejemplo, la de otras actuaciones en vías públicas, que, efectivamente es el 19,39%, y yo juraría que he dicho esa cantidad y he dicho que era un crédito que se tenía que disponer por si había peticiones y demandas de los vecinos, sobre todo para la construcción de vados y pasos de vehículos y que si tiene que haber una disposición de crédito siempre mucho mayor de la que realmente se ejecuta porque no hay suficientes demandas, o sea que es un poco contra demanda. Yo sí que creo que en todo el tema del departamento de servicios sociales ahora mismo hay bastantes contratos importantes que están a punto de salir y que desde luego, que son contados, y que considero fundamentales y que han a hacer que la ejecución del crédito sea mucho mayor al finalizar el año. De todas formas, como seguro que en enero tendremos una comparecencia para hablar de lo ejecutado, no de lo que prevemos que vamos a ejecutar, pues lo iremos viendo. Algunas de las inversiones que ha mencionado la concejala del partido popular, como por ejemplo la de Torre Arias, o los dos polideportivos, no dependen de la Junta de Distrito, igual que la de los vasos de la piscina, y la cubierta del pabellón polideportivo; aquí sí quiero decir que algunas de las que dependen de patrimonio, como los vasos de la piscina y la de la cubierta del pabellón polideportivo, he sido yo mismo las que las he frenado, pues las iban a acometen en momentos del año, que yo consideraba absolutamente inaceptables, pues yo prefiero, por mucho que es verdad que la ejecución de los presupuestos es algo importantísimo, pero prefiero no hacerlo a costa de causar un trastorno muy grande a los vecinas y vecinos; que por salvar mi cara política en crear un problema social en el polideportivo, las piscinas y he sido yo la que ha pedido a patrimonio que tanto la del pabellón polideportivo se comience en junio de 2017 para poderla realizar durante el verano, y la de los vasos de la piscina en septiembre de 2017. Esas dos obras, que considero fundamentales, se van a realizar, y estoy continuamente hablando con la Directora General de Patrimonio para garantizar que se ejecute. Ya me han dicho que sin ningún problema y no solo eso, sino que se ejecuten causando el mínimo perjuicio posible a los usuarios. Por último, ya termino, la próxima vez me lo pensaré a la hora de recortar los tiempos en las comparecencias, pues cuesta mucho rendir cuentas con la limitación del tiempo, pero tengo que ser fiel a lo pactado. Y por tanto solo decir que las inversiones financieramente sostenibles, a quien no lo sepa, que creo que se sabe, es un dinero que, al acabar el año, o se dedica a amortizar deuda o se dedica a inversiones, así que en el 2016 teníamos la alternativa de decir directamente de que, como no vamos a poder ejecutar, perdón estoy bailando los años, al acabar el 2015, podíamos haber dicho que, como nos va a costar mucho ejecutarlo no vamos a poder realizarlo, así que vaya todo a amortizar deuda, yo creo que es mucho más valiente decir, no, vamos a intentarlo, ¿por qué? Porque al final lo peor que nos puede pasar es que efectivamente se dedique a amortizar la deuda, pero es que ya se había dedicado a amortizar deuda en el 2015, es decir, cada euro que yo he presupuestado para inversiones financieramente sostenibles y que no voy a ejecutar, aunque de todas formas, no me da tiempo, pero tengo el listado de muchas cosas que sí

se van a hacer, que están ya fiscalizadas, es un euro que ya se iba a dedicar a amortizar en el 2015. ¿Que ahora lo que no gaste se va a dedicar a amortizar deuda? Sí, aunque muchas, prácticamente la totalidad de las que no se van a poder hacer, las vamos a pasar al 2017. Y por último también que el programa marco con el cual, el sencillo para ejecutar las obras, lo vamos a presupuestar con muchísima holgura en el 2017 para que todo lo que es inversiones, sea de una ejecución y tramitación realmente eficaz. Se ha acabado el tiempo, quería haber seguido comentando cosas, pero pasamos al siguiente punto del orden del día”.

Preguntas.

Punto 16. Pregunta nº 2016/1059723 presentada por D^a Sonia Conejero Palero, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre en qué va a consistir la apertura al público de la finca Torre Arias: cuántos días a la semana estará abierto, cuál va a ser el horario de apertura al público, qué zonas se van a poder visitar y cuáles estarán acotadas, qué recorridos estarán habilitados y con cuánto personal se a contar para prestar el servicio en las mejores condiciones.

Doña Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra para señalar *“Gracias. El próximo 27 de noviembre se abre al público, por fin, la Finca de Torre Arias, y queríamos que, además de los detalles que figuran en nuestra pregunta, nos pudiera contar, si le da tiempo en 3 minutos, como va a ser ese acto de apertura”.*

La señora Concejala informa que: *“El acto de apertura va a ser el 27 de noviembre, va a empezar a las 12 de la mañana con una actuación de la rondalla del centro cultural Antonio Machado, a continuación diré yo unas palabras, luego la Alcaldesa, intervendrán algunos Concejales de Gobierno, concretamente están invitados a intervenir Inés Sabanés y José Manuel Calvo, como Delegados del Área de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano Sostenible, también va a haber intervención de los representantes sociales del Distrito, se clausurará estas palabras en torno a las 12:40. O sea que cada persona está previsto que tenga intervenciones cortas y habrá una actuación de la sinfónica, que será a las 12:45. Una vez que termine la sinfónica, a la 13:30 volverán a actuar la sinfónica y la rondalla en otra parte de la quinta, en la parte de arriba de la Quinta. Además va a haber un taller de jardinería para el público infantil y también habrá una actuación de los títeres indignados. En cuanto a (añade algo que no se escucha) me encanta que os guste, pues no lo sabemos todavía, en cuanto al horario, el horario de invierno, hay que decir que la Quinta de Torre Arias no tiene luz, luz artificial, con lo cual el horario de invierno lo hemos limitado hasta las 5 y media desde las 10 de la mañana, de martes a domingo, los lunes se cerrará pues nos ha pedido Medio Ambiente que un día a la semana se cierre para poder hacer las obras y la parte más aparatosa de obras, obras habrá todo el rato. Y luego en verano será desde las 10:00 hasta las 20:30 y ya para completar, que me parece que lo que me quedaría por contestar es lo del personal dedicado a atender en la Quinta, ahora mismo se está tramitando una ampliación del contrato de Medio Ambiente, pero ahora mismo solamente va a haber un guardia de seguridad en la puerta y lo que hemos hecho ha sido pedir refuerzo a la Policía Municipal para que a la hora del cierre haya una unidad de la Policía Municipal que ayude al guardia jurado en la tarea de cerrar el parque. Y ya sí que por último, respecto a la zona que estará abierta y que tendrá vallas, os hemos pasado un mapa, siento que el público no lo pueda ver, es la zona primera, inicial del parque, y luego dos zonas más que estarán valladas. Lo que no se podrá visitar será porque está en obras y también a medida que las obras vayan evolucionando, pues las vallas se irán también moviendo. No sé si queda algo por contestarte”*

Doña Mercedes González Fernández pregunta si todo lo que está vallado no se puede visitar.

La Concejala responde que *no, la parte que se puede visitar es, esta parte de aquí (señalando en el plano), digamos la que da a la calle hasta la línea roja, y luego estas dos zonas que estarán rodeadas por vallas, ó sea son tres zonas.*

Doña Mercedes González Fernández toma de nuevo la palabra para añadir: *“Bueno, en primer lugar me gustaría hacer una petición por parte de mi grupo y es que esta apertura que ustedes van a realizar porque tienen el privilegio de gobernar, viene del empuje de muchos vecinos y vecinas como usted bien sabe, incluso de cargos políticos que*

participaban en el anterior mandato y que desgraciadamente no están y me gustaría que oficialmente la junta invitara a la compañera Raquel López, que fue la Concejala de Izquierda Unida y que fue la persona que levanto la bandera de lo que estaba intentando hacer el partido popular con esa Quinta y creo que es justo que reconozcamos el legado de la gente que nos ha precedido y de igual manera que nos gustaría, que nosotros lo haremos a título particular que se invitara también a la Concejala del partido socialista que estuvo en todas las concentraciones que es Carmen Sánchez Carazo y con respecto a agradecerle toda la información que nos ha dado simplemente hacer incidencia sobre el vallado, creo que usted ha recibido una carta en la que ya le muestran la discrepancia con el vallado por el sistema del hormigón haciendo hincapié según viene aquí en la leyenda que efectivamente hay un sistema de vallado de un metro de cimentación o de dos metros dependiendo de los lugares y la plataforma se ha mostrado en contra de este sistema por los restos y el valor arqueológico que tiene el suelo del parque con lo cual nos gustaría que esto lo tuvieran en cuenta para intentar tener otro mecanismo u otro sistema de vallado para perjudicar lo menos posible a los valores que están reconocidos en la Quinta, por lo demás estaremos por supuesto el 27 de noviembre con todos los vecinos celebrando lo que en nuestra opinión ha sido desde luego un logro de los vecinos de este Distrito, muchas gracias”.

Doña Marta Gómez la Hoz, Concejala del Distrito de San Blas-Canillejas finaliza respondiendo: *“Si yo estoy totalmente de acuerdo que es un logro de los vecinos del Distrito, en mucha medida, además siempre lo manifiesto así cada vez que he tenido ocasión de expresarme a este respecto y por supuesto que los vecinos, vamos la plataforma está absolutamente invitada y ellos pueden elegir al representante que consideren oportuno para hablar ósea que hay nosotros simplemente invitamos a la plataforma y a la asociación vecinal y luego respecto a las vallas lamentablemente no va a ser así yo he peleado con Medio Ambiente que efectivamente sean vallas clavadas sobre bloques de hormigón sin hacer ningún tipo de agujero en el suelo y desde Medio Ambiente lo consideran inviable por las dos cosas que ellos argumentan es que por un lado no se va a dañar en absoluto, vamos que ellos son los primeros que quieren velar por el cuidado del parque y que no se va a dañar en absoluto el suelo, vamos que solo van a hacer agujeros allí donde estén seguros de que no hay ningún tipo de problema y que las vallas sobre bloques de hormigón insisten muchísimo en que prácticamente el viento las tira, ósea que no son vallas que puedan resistir la apertura de un parque con todo el tiempo que van a estar puestas, yo lo he intentado digamos y hemos estado en tiras y aflojas con Medio Ambiente, algunas cosas porque por ejemplo ellos no querían abrir entre semana y hemos sido nosotros los que hemos insistido en que si, ósea que en algunas cosas digamos hemos conseguido que se imponga el criterio de la junta y en otras se ha impuesto el criterio de Medio Ambiente, respecto a las vallas que es lo que te comento, pasamos al siguiente punto del orden del día”.*

Punto 17. Pregunta nº 2016/1059734 presentada por D^a Sonia Conejero Palero del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre cuáles son los motivos por los que el Presupuesto del Ayuntamiento para 2017 prevé tan sólo medio millón de euros para la Avenida de Arcentales y su necesario desdoblamiento de cara a dar servicio al estadio de la Peineta .

Doña Mercedes González Fernández, por el Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

La señora Concejala informa en el siguiente sentido: *“Bueno yo también como ya hemos comentado, me preocupó cuando vi la partida presupuestaria que había para Arcentales y entonces el otro día que estuvimos en una reunión con el Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, aproveche para comentarlo y además incluso les propuse que a través de alguna enmienda esa partida pudiera ser ampliada y entonces la respuesta que me dieron es que de todas las maneras por los plazos primero de licitación y segundo de elaboración del proyecto apenas se iba ya a hacer obra en el 2017, ósea que no es un problema presupuestario porque esa sería la parte más fácil de solucionar sino que es un problema de plazos administrativos entonces digamos que en el mejor de los casos las obras de ampliación del carril de Arcentales se iniciarían a finales del 2017 lo que sí que en cambio en las conversaciones que tuve con ellos me aseguraron que lo que es la rotonda de entrada al Estadio de la Peineta formaba parte del plan, bueno que se va a presentar mañana de hecho aquí en la Junta aprovecho para recordarlo y para invitar a todas las personas que quieran venir, formaba parte del plan de urbanización del entorno de la Peineta y esa rotonda sí que iba a estar previsiblemente concluida cuando el Atlético empezase a jugar en verano del 2017 esa rotonda es fundamental sobre todo para que los coches que salen de la Peineta no tengan que llegar hasta la Rotonda de Grecia y puedan ir directamente a la M-40”.*

Doña Mercedes González Fernández toma la palabra para señalar: “Bueno, el resumen o el titular por deformación profesional de porque en 2017 solo hay 500.000 euros para la partida del desdoblamiento de Arcentales, es porque no va a haber desdoblamiento de Arcentales en 2017, lo cual es un problema para los vecinos, para los seguidores del Atlético de Madrid que vengan al estadio y para el Distrito. Efectivamente tampoco estará la M-40 pinchada y tampoco estará la Nacional II con el acceso correspondiente y el problema de movilidad que veníamos anunciado ya en reiteradas ocasiones y que traemos pleno tras pleno aquí, nos lo vamos a encontrar el 17 de agosto de 2017 yo ya le he dicho personalmente y se lo digo públicamente que no me gustaría nada estar en su piel, la envidia mucho prácticamente todos los días menos cuando hablamos de Peineta, porque va a colapsar, porque hemos llegado tarde ¿no sé porque hablo en plural? han llegado tarde y lo han hecho mal y no entiendo el porqué, porque la fecha del 17 de agosto de 2017 la sabía todo el mundo desde el Atlético de Madrid, hasta el Ayuntamiento, hasta la Comunidad, habrá muchos porqués, aunque no tengo ninguna duda de que será votada en contra. Nosotros haremos una enmienda para que se incremente esa partida presupuestaria porque con 500.000 euros les da para limpiar Arcentales dejarlo niquelado y hacer el proyecto pero no da para nada más y ustedes tienen previsto que en 2018, meter 5.600.000 millones de euros, efectivamente, y en 2019 3.000.000 millones, pero en junio del 2018 el Atlético de Madrid ha cerrado la champions la final de la champions en ese estadio, entonces no lo quiero ni pensar, un sábado final de la champions ó sea es que me parece que es una falta de planificación absoluta que no le repruebo a usted porque usted bastante tiene con intentar mediar con el Área, pero sí que me parece que tenemos un problema, y que esta broma que yo gaste y salió en muchos sitios de que acabarían yendo en helicóptero cada vez va a ser más real sino hacemos algo y ponemos todos de nuestra mano y cuando digo todos también me dirijo a la Sra. Rosell porque hay dos administraciones que son el Ministerio de Fomento y la Comunidad que están dirigidas por el Partido Popular y aquí no hay oposición política o yo por lo menos no voy a hacer oposición política esto es una realidad, se ha llegado tarde, se ha llegado mal pero sí que tenemos que solucionarlo entre todos, todos los clubes deportivos dan mucho dinero a ustedes que les interesa tanto esto, dan mucho dinero a la ciudad, y bueno a ustedes mucho más, ustedes lo miran desde esa categoría, mucha imagen a la ciudad de Madrid, y muchísima imagen indudablemente mundial de la ciudad de Madrid y tenemos que garantizar que este club que está ya a las puertas de venir aquí, pueda venir en las mejores condiciones, por el bien de los vecinos de este Distrito, por el bien de los aficionados y sobre todo por el bien de la movilidad de esta ciudad, muchas gracias”.

La señora concejala responde: “Pues bueno, que se va con retraso eso es indudable, también te digo que meter una enmienda en el presupuesto, ó sea que hay que tener un poco de cuidado con los discursos demagógicos, porque no se consigue nada con meter una enmienda en los presupuestos porque si no se va a conseguir licitar y hacer el proyecto en el 2017, lo único que va a servir es para es para tener como acabamos de hablar en el punto anterior una cantidad de presupuesto sin ejecutar porque ahora mismo no es que este mal presupuestado sino que efectivamente se va con retraso y no va a ser posible hacer esa obra por mucha partida presupuestaria que tengamos. De todas las maneras, lo que no estoy de acuerdo es que se ha llegado tarde y mal, yo creo que sí que se ha llegado tarde, eso no hay otra posibilidad que reconocerlo pero yo no creo que se vaya a llegar mal, yo estoy tremendamente esperanzada de que lo que se va a hacer va a estar muy bien hecho, es verdad que tenemos unos meses en los que vamos a tener ese problema pero para mí ahora mismo lo más importante, como yo no soy de andar ni con esto ni con ningún otro tema mirando para atrás y lamentándome y llorando y diciendo ¿cómo hemos podido llegar a esta situación?, sino que soy de mirar hacia delante y de tratar de ser lo más positiva y constructiva posible ahora mismo yo estoy totalmente enfrascada en la tarea de que todo lo que se haga, se haga bien, y que además yo pienso que para una ciudad es verdad, que pasar dos años malos como por ejemplo pudimos pasarlos con el soterramiento de la M-30 es un infierno, todo el mundo lo sufrió todo el mundo lo paso mal, pero ahora mismo lo que queda es Madrid-Río que yo creo que nadie puede decir que eso no haya mejorado mucho la ciudad. Que gusto daros una alegría. En cualquier caso, yo lo voy a pasar muy mal en los dos próximos años pero si en el tercero, cuarto o quinto año veo un ajardinamiento bonito, veo una serie de problemas que tenía este distrito bien resueltos, veo problemas de movilidad de las Rejas que vamos a tratar de resolver de paso, incluso aunque yo ya no esté aquí que probablemente no esté pero como vecina lo disfruto, diré ¡pues mira se ha hecho bien! a pesar de que era un problema heredado morrocotudo y horripilante, entonces ahora mismo mi afán es apretar los dientes durante los dos años que lo vamos a pasar mal pero sobre todo velar porque en el tercer, cuarto o quinto año y sucesivos lo que quede sea algo bien hecho y que además resuelva problemas graves que tiene este Distrito”

Punto 18. Pregunta nº 2016/1059747 presentada por D. Ángel Cebada Pulpón del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre en qué estado se encuentra el arreglo de las jardineras en el parcela G del Distrito.

Don Ángel Cebada Pulpón, del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra y se pronuncia en los siguientes términos: *“Buenas, como ustedes ya sabrán hace un año, poco más o menos, se aprobó por parte de esta junta una proposición para el arreglo de las jardineras de la parcela G, a día de hoy siguen estando sin arreglar, lo cierto es que siguen deterioradas y si no lo cumplimos cada vez más deterioradas en el fondo no son tantas las que había que arreglar a día de hoy, lo que sí es cierto es que si se sigue dejando el deterioro va a más y el coste sin duda alguna será mucho mayor. Lo que queremos saber en qué estado se encuentra el arreglo de estas jardineras en la parcela G del distrito, muchas gracias”.*

La señora concejala responde: *“Pues se ha instado al Área de Medio Ambiente, y la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes que es la encargada de arreglar esas jardineras, pues bueno estamos insistiendo con ellos en que las arreglen”.*

Don Ángel Cebada Pulpón añade: *“Por favor, siga insistiendo, que eso cada vez está más deteriorado (algo que no se escucha) había que ver un poquito más el mantenimiento del resto ya se está levantando el suelo simplemente habrán pasado por él y no lo han visto, simplemente esto, le ruego que por favor insista para ver si tenemos suerte, gracias”.*

La señora concejala finaliza diciendo: *“Muy bien pues muchas gracias a vosotros por vuestra preocupación por el distrito, pasamos al siguiente punto”.*

Punto 19. Pregunta nº 2016/1069342 presentada por D. Juan José Arriola Álvarez del Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando información sobre cuándo tiene previsto la Concejal Presidente realizar las obras de mejora y mantenimiento previstas y aprobadas para el Centro de Mayores Castillo de Uclés y cuando va a resolver el problema para que el centro vuelva a tener agua potable.

Don Juan José Arriola Álvarez, del Grupo Municipal de Partido Popular, da por formulada la pregunta.

La señora Concejala informa: *“Bueno, primero voy a contestar a las obras, estas obras precisamente son de las que esperamos que además nos ayuden a completar la ejecución del presupuesto bueno por un lado estaban la reforma de la instalación de la antena que ya se ha hecho y luego por otro lado esta sustituir el suelo de gimnasio, acondicionar y pintar el salón y reestructurar tres aulas de la planta segunda y también sustitución de luminaria por otras tipo LED, reposición de zonas de falso techo, y filtros solares de ventanales, todas estas son las obras que están programadas están ahora mismo en fase de fiscalización y está prevista su ejecución antes de que termine 2016. Respecto al problema del agua, que es un problema desde luego muy preocupante y estoy totalmente encima de él, la pregunta yo la acepto y además me parece bien que se traiga este tema al pleno, lo digo con total honestidad, porque creo que es un problema serio y que está bien que se trate en el Pleno, pero vamos la pregunta está mal planteada porque dice ¿cuándo va a resolver el problema para que el centro vaya a tener agua potable?, es que ¡ojala fuera yo la que lo pudiera resolver!, entonces le contestaría pues lo voy a resolver mañana o lo voy a resolver dentro de 15 días pero el problema está en que el agua ha perdido su calidad por unas obras que está realizando el Canal de Isabel II en la zona, estamos insistiendo continuamente al Canal de Isabel II para que lo resuelva, parece por desgracia que mientras duren las obras tienen muchos problemas para que no pierda la potabilidad del agua y lo que sí que está haciendo el Canal de Isabel II es suministrar, bueno, ha suministrado ya al centro 4000 litros de agua potable, porque bueno es un compromiso del Canal de Isabel II que cuando el agua pierde potabilidad pues suministra agua potable. En cualquier caso, entiendo que es un problema muy importante y he hablado también con el presidente de la junta del centro de Castillo de Uclés, y sé que claro para ellos es tremendamente inconveniente, incómodo e incluso hasta cierto punto peligroso en el sentido de que alguien pudiera equivocarse y beber agua pero vamos que también tienen el agua potable que se les está suministrando y por nuestra parte estamos continuamente encima del problema y tratando de que el Canal de Isabel II agilice al máximo las obras”.*

Don Juan José Arriola Álvarez interviene señalando: *“Muy bien en principio lo de las obras, las obras estas creo que llevan aprobadas más de un año o año y medio, se quedaron ya creo de la pasada legislatura sin embargo pues todavía no se han ejecutado, ustedes como en todo ni es tarde, y prisa no tienen, pero bueno así nos va, espero que sea verdad y yo tomo su palabra que antes de final de año estén realizadas estas obras, lo del agua del Canal no es de ayer, llevan dos meses así, yo no sé si es únicamente el Centro de Mayores el que tiene el problema de potabilidad del agua o es todo el barrio, si es Virgen de la Oliva, toda la Colonia de Virgen de la Oliva tiene este problema y por tanto será un problema del Canal de Isabel II. La noticia que yo tengo es un problema del Centro de Mayores de Castillo de Uclés, usted dice que les suministran agua, le han suministrado agua 8 ó 10 días, la primera vez, anteriormente era el del bar el que tenía que llevar unas jarras para que pudiesen beber los mayores, yo me imagino que usted actúa como actúa siempre cuando alguien trae al pleno es cuando usted se da cuenta de que tiene un problema, pues me imagino que aquí habrá pasado lo mismo que el Centro de Mayores lleva dos meses sin agua, y lo único que tenían para beber era unas jarras que los señores del bar les ponían para que los mayores pudieran beber, con el Centro de Día no sé qué habrán hecho ustedes pero el problema creo que está centrado en el edificio del Centro de Mayores y Centro de Día de Castillo de Uclés, vuelvo a repetir no sé si es un problema del barrio entonces todos los vecinos de Virgen de la Oliva tienen ese mismo problema, pero me parece a mí que no concuerda la noticia que yo tengo, lo que a mí me han dicho con lo que usted ha dicho aquí, no sé a quién creer la verdad, muchas gracias”.*

La señora Concejala responde: *“Yo, no sé qué es lo que no te concuerda, vamos, me parece fenomenal que estés indignado y que quieras defender a las personas mayores del Centro de Mayores, pero es que tu queja debe estar bien encauzada y bien encarrilada, son unas obras del Canal de Isabel II las que están provocando esa situación, nosotros lo que podemos hacer es estar continuamente encima del Canal de Isabel II para que termine las obras cuanto antes y para que trate que por lo visto hacen lo posible, bueno dicen que si purgan mejoran la calidad del agua yo lo que creo es que mientras duren las obras este problema lo seguiremos teniendo”*

Don Juan José Arriola Álvarez señala *“Llevan dos meses”.*

La señora concejala continua diciendo: *“Yo no tengo la culpa de que el Canal de Isabel II esté haciendo una obra que dure dos meses, en cualquier caso lo que es rotundamente falso es que yo me haya preocupado por este tema porque tú lo hayas traído al pleno, yo me he preocupado por este tema porque el presidente de la Junta Directiva del Centro de Mayores ha estado reunido conmigo, me ha comentado este problema y por supuesto que a raíz de esta conversación yo me he preocupado mucho por este tema y probablemente el suministro de agua potable que se está haciendo ahora sea entre otras cosas gracias a que nos hemos preocupado por el tema, pasamos al siguiente punto del orden del día”.*

Punto 20. **Pregunta nº 2016/1069549 presentada por D^a Eva M^a Sánchez Rivera, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la relación total de inversiones que han sido canceladas con carácter definitivo en el ejercicio 2016, abarcando tanto las ordinarias como las financieramente sostenibles.**

Se trató de forma conjunta con el punto 16 del orden del día, Comparecencia de la Concejala para informar del estado de ejecución del presupuesto 2016

Punto 21. **Pregunta nº 2016/1069545 presentada por D^a Eva M^a Sánchez Rivera del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la iluminación que ofrecerá la Junta Municipal de Distrito en las calles de nuestro Distrito para la inminente temporada festiva el alumbrado navideño.**

Doña Paloma López Añoover, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

La señora concejala responde: *“Es una pregunta que también me gusta porque me sirve para aprovechar para comunicar que, bueno pues que, la iluminación navideña que se va a poner, que este año además por primera vez se va a poner por parte del Área, que normalmente por las Áreas apenas se ponía iluminación navideña en los Distritos, esta vez va a ver mucha más por parte del Área en los Distritos, va a ser diez arcos luminosos en la calle de Amposta (entre Alberique y Carpintería), dos cerezos luminosos en la Plaza Mora de Rubielo, y cadenas en arboles de la calle Boltaña entre Barbaastro y Plaza de los Gobelinos y en la calle Alcalá entre General Aranaz y calle Hermanos García Noblejas”.*

Doña Paloma López Añoover pregunta: *“Y la otra parte de la calle Boltaña, donde están todos los comercios el mercado y todo, para fomentar a los pequeños comercios”*

Doña Marta Gómez responde: *“Bueno, entre Alberique y la calle Carpintería consideramos que también, por supuesto tenemos limitaciones no podemos poner todo lo que nos gustaría”*

Doña Paloma López Añoover interrumpe para señalar: *“Es que en el pequeño comercio la gente no va a comprar, los niños necesitan iluminación ver luces, es muy poquito lo que se pone en la parte de Canillejas, antes se ponía en la calle Alcalá, se ponía en todo Boltaña y ahora se pone en los arboles entre Barbaastro hasta San Faustino y nada más, entonces no me parece lógico que la calle Boltaña que tiene muchísimo comercio que la gente tiene que ir a comprar en estas fechas, incentivos para comprar y que no se pongan luces ahí”.*

La señora concejala responde: *“Estoy de acuerdo contigo en que toda la iluminación que pongamos es poca, todo lo que pongamos no está demás, pero no estoy de acuerdo es cuando te refieres a antes, antes ¿te refieres hace muchísimo tiempo?”.*

Doña Paloma López Añoover responde *“sí, hace muchos años”.*

La Concejala continua: *“Hace muchísimos años, porque precisamente nosotros retomamos la iluminación navideña y además lo hicimos desde el distrito porque nos empeñamos mucho en hacerla porque de hecho tuvimos que coger acometida eléctrica que no nos corresponde. Precisamente este año se ha hecho desde el Área para que no tengamos que hacer digamos esa acción desde el Distrito y estoy de acuerdo en que se debe de hacer más, se puede hacer más y se tiene que hacer más, intentaremos ir haciendo más cada año, pero precisamente hemos aumentado mucho la iluminación navideña respecto a lo que había cuando nos encontramos”*

Doña Paloma López Añoover añade: *“Es que están cerrando muchos comercios porque no tienen, es que en la calle Boltaña tienen muchas tiendas, es que esa zona no tiene ninguna luz, se tiene que poner, la que más comercio tiene ni una luz y es la zona con mas comercio.”*

La señora concejala responde: *“Pues tomo nota de tu sugerencia y me preocupare personalmente para que el año que viene esa zona concretamente pueda iluminarse”.*

Doña Paloma López Añoover pregunta si *¿No puede ser este año?*

La señora Concejala responde que: *“No, ya no puede ser, es un contrato abierto, grandísimo del Área”.*

Doña Paloma López añade: *“Pues se cerraran los comercios”.*

La señora Concejala responde: *“Esperemos que no, de todas formas, nos estamos saltando completamente el orden del pleno, te agradezco tu sugerencia, haré una llamada por si acaso se pudieran trasladar las que se van a poner de un sitio a otro, pero añadir más no se puede”.*

Doña Paloma López finaliza diciendo: *“Lo agradecería, sobre todo esa calle, lo agradecería”.*

4. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Punto 22. Declaración institucional, solicitada por el Grupo Municipal Ciudadanos, para condenar enérgicamente las actuaciones violentas que, en forma de insultos, amenazas y lanzamiento de objetos, tuvieron lugar el pasado 29 de octubre, durante la manifestación convocada bajo el lema “rodea el congreso”.



Por parte de la Secretaria se da lectura del escrito presentado por el Grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que literalmente copiado dice así:

“La manifestación convocada para el sábado 29 de octubre, bajo el lema “Rodea el congreso”, y que discurrió de forma simultánea a la sesión de investidura del Presidente de Gobierno, lamentablemente desembocó, por iniciativa de los elementos más exaltados, en una proliferación de insultos, amenazas y lanzamientos de todo tipo de objetos contra los diputados que salían en ese momento del edificio del congreso de diputados, situación que pudo haber producido alguna desgracia personal, por la proximidad, apenas de unos metros, en que se encontraban respecto de los manifestantes.

Es por ello por lo que el Pleno de la Junta Municipal acuerda:

Condenar enérgicamente las actuaciones violentas de este grupo de manifestantes, en forma de insultos amenazas y lanzamiento de todo tipo de objetos, convocados bajo el lema “rodea el congreso”, contra los diputados que salían en ese momento del edificio del congreso, tras asistir a la sesión de investidura del Presidente del Gobierno.

El legítimo ejercicio de la libertad de expresión, y por tanto de manifestación reconocido en nuestra constitución, en ningún caso puede amparar este tipo de actuaciones violentas contra las personas, con el agravante de que los agredidos verbal y materialmente, al ser legítimos representantes de la voluntad popular, convierten tales actos como poco en un menosprecio de todos aquellos españoles que votan opciones políticas diferentes a las de los violentos.”

El Pleno acuerda, unánimemente, la conformidad con la declaración institucional en los términos en que ha sido solicitada.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Señora Presidenta levanta la sesión, cuando son las veintidós horas y diez minutos del mismo día indicado al inicio.

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a del Carmen Ayuso de Lucas.

Conforme:
LA PRESIDENTA

Fdo.: Marta Gómez Lahoz.